



**Salud**

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

1 de enero al 31 diciembre de 2023

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la  
Construcción de una Paz Estable y Duradera

## Contenido

Presentación .....	4
<b>1. ¿Qué hicimos en el 2023?</b> .....	5
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	5
1.1.1. Punto 1. Reforma Rural Integral .....	5
Pilar. Desarrollo Social: Salud .....	5
1.1.1.1 Producto: Modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas 5	
1.1.1.2 Producto: Centros y puestos de salud con capacidad resolutiva, articulados en redes integrales de prestación de servicios en el marco del Plan de Atención Integral de Salud y demás normatividad vigente .....	8
1.1.1.3 Producto: Talento humano en salud con las competencias requeridas (según el componente primario o complementario) disponible en zonas rurales.....	19
1.1.2. Punto 3. Fin del Conflicto .....	22
Pilar. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil .....	22
1.1.2.1 Producto: Atención a enfermedades de alto costo y rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto.....	22
1.1.3. Punto 4. Fin del Conflicto .....	42
Pilar. Prevención del Consumo y Salud Pública .....	42
1.1.2.2 Producto: Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas .....	42
1.1.4. Punto 5. Víctimas .....	53
Pilar. Reparación integral para la construcción de paz .....	53
1.1.2.3 Producto: Realizar acciones concretas de atención psicosocial para la recuperación emocional, en especial a víctimas .....	53
1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales .....	86
1.2.1. Plan Nacional Sectorial. ....	86
Código y nombre del indicador.....	86
<b>2. Participación ciudadana, control social</b> .....	89
2.1. Participación Ciudadana.....	89
2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana.....	89
2.2. Control Social.....	89

2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	90
2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas.....	91
<b>Canales para la denuncia de irregularidades.....</b>	<b>91</b>

# Presentación

El Ministerio de Salud y Protección Social ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

- Punto 1. Hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral
- Punto 3. Fin del conflicto
- Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas
- Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

## 1. ¿Qué hicimos en el 2023?

### 1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, así:

#### 1.1.1. Punto 1. Reforma Rural Integral

Pilar. Desarrollo Social: Salud

##### 1.1.1.1 Producto: Modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas

*Tabla 1.*Detalle de avance en el indicador A.34, A.34P, A.35, A.35P, A.36, A.36P del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas	Temático	2017	2031
Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	Temático	2017	2031
Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	PDET	2017	2026
Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales	PDET	2017	2031

Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales	Género	2017	2031
Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales	Género	2017	2026

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social al 31 de diciembre del 2023

¿Cómo lo hicimos?

### **Conformación de equipos de salud territorial para la atención primaria en salud de hogares en los municipios Rurales y PDET**

A corte de 30 de Diciembre, se han logrado conformar 570 Equipos Básicos de Salud en los municipios priorizados por el Plan Nacional de Salud Rural (municipios PDET y dispersos), logrando la atención de 148.743 hogares. Cabe mencionar que 117 municipios PDET cuentan con 444 equipos básicos de salud conformados, y han atendido 120.606 hogares.

Por otro lado, al final de la vigencia 2023 se realizaron transferencias por un monto de \$180.678.372.040 para la conformación de 937 Equipos Básicos de Salud en 168 municipios PDET. La mayoría de estos equipos entrarán en funcionamiento en la vigencia 2024

### **Asistir técnicamente a los departamentos para la implementación del lineamiento de transversalización del enfoque de género del sector salud**

El día 19 de diciembre del 2023 se aprobó la Resolución 2138 del 2023: "Por la cual se adoptan los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud para el cierre de brechas por razones de sexo, género, identidad de género y orientación sexual".

Además, durante lo recorrido del año, se realizaron nueve (9) asistencias técnicas para la socialización del documento de Lineamientos o asuntos relacionados con el mismo y para facilitar así su posterior implementación por parte de las entidades del orden nacional, departamental o distrital

### **Esquema de salud en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación**

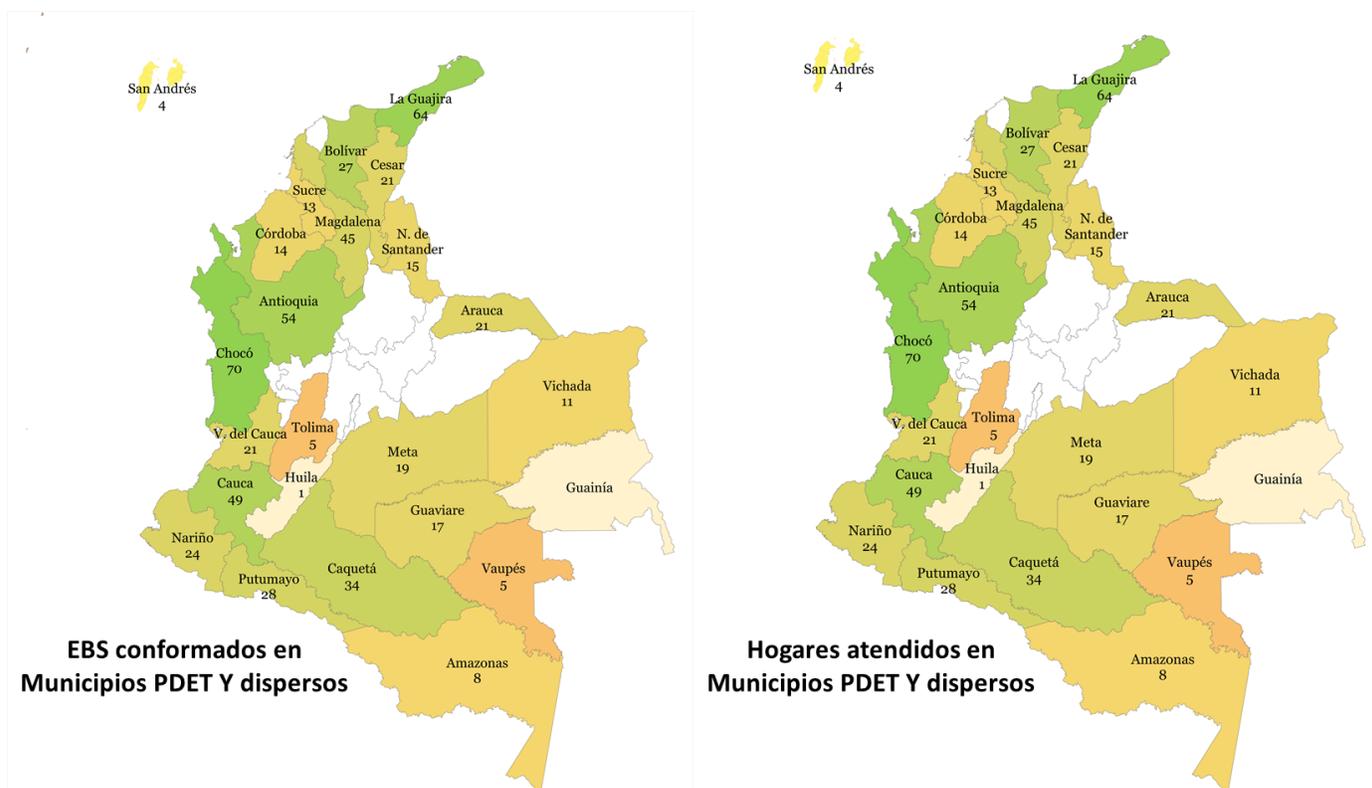
Se realizó asignación por de \$2.091.366.219 a través de la Resolución 601 de 2023 a las Empresas Sociales del Estado - ESE, para el despliegue de esquemas de salud en los veinte cuatro (24) ETCR. Con el siguiente avance: las ESE han

reportado 862 atenciones en brigadas de salud por medicina general, 195 atenciones por odontología, 37 atenciones a gestantes por ginecología, 58 atenciones por pediatría, 89 por nutricionista, 7 por psicología, 181 atenciones por auxiliar de enfermería, 8 por médico internista, 33 traslados en transporte asistencia básico. Así mismo se atendieron 301 personas firmantes del Acuerdo de Paz (Población en reincorporación y sus familias).

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

### **Conformación de equipos de salud territorial para la atención primaria en salud de hogares en los municipios Rurales y PDET**

*Ilustración 1.* Equipos Básicos de Salud en municipios PDET y dispersos



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

### **Asistir técnicamente a los departamentos para la implementación del lineamiento de transversalización del enfoque de género del sector salud**

**Tabla 2.** Socialización Lineamiento de transversalización del enfoque de género del sector salud

FECHA	ACTOR	FECHA	ACTOR
14 de abril	Buenaventura	28 de junio	Bogotá
20 de abril	Meta	31 de Julio	Yopal
14 de junio	Nacional	11 de Agosto	Boyacá
23 de junio	Supersalud	11 de Noviembre	Magdalena
27 de junio	Casanare		

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

1.1.1.2 Producto: Centros y puestos de salud con capacidad resolutive, articulados en redes integrales de prestación de servicios en el marco del Plan de Atención Integral de Salud y demás normatividad vigente

**Tabla 3.** Detalle de avance en el indicador A.34, A.34P, A.35, A.35P, del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en territorios definidos en el respectivo plan	Temático	2017	2031
Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en municipios PDET	PDET	2017	2026
Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en territorios definidos en el respectivo plan	Temático	2017	2031
Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET	PDET	2017	2026

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social al 31 de diciembre del 2023

¿Cómo lo hicimos?

## **Intervenir infraestructuras públicas en salud en el marco de la implementación de centros de atención primaria de las redes integrales e integradas de servicios de salud.**

### *Seguimiento proyectos financiados o cofinanciados en municipios del PNSR*

Durante lo corrido de la vigencia de 2023 se terminaron de ejecutar 47 proyectos de construcción, mejorados o mixtos en los municipios del Plan Nacional de Salud Rural, que fueron financiados o cofinanciados por el Ministerio de Salud y Protección Social que se encontraban en ejecución. De los 47 proyectos ejecutados, 23 proyectos son de infraestructura, 2 proyectos mixtos, 10 proyectos de dotación Equipo Médico, 2 de vehículos de atención extramural, 9 vehículos de transporte asistencial básico y 1 vehículo de transporte asistencial fluvial

De los 47 proyectos, 40 fueron ejecutados en 30 municipios PDET. De los 20 proyectos son de infraestructura, 1 mixto, 9 proyectos de dotación Equipo Médico, 2 son de vehículos de atención extramural y 7 proyectos de transporte asistencial básica y 1 proyectos de transporte asistencial fluvial.

### *Proyectos financiados o cofinanciados en municipios del PNSR y PDET, vigencia 2023*

Durante la vigencia 2023, se han realizado transferencias de recursos por un monto de \$ 643.321.829.377 para la cofinanciación de 106 proyectos de infraestructura física o de dotación hospitalaria a 65 municipios del Plan Nacional de Salud Rural. De estos recursos, \$ 415.061.003.188 fueron transferidos para la cofinanciación de 89 proyectos de infraestructura, dotación hospitalaria o transporte medicalizado en 53 municipios PDET.

## **Realizar seguimiento a la implementación de los servicios de telesalud en los municipios del Plan Nacional de Salud Rural.**

En las zonas rurales priorizadas por el PNSR, a 31 de diciembre de 2023 se registraron 424 sedes de prestadores de servicios de salud ubicadas en 110 municipios que ofrecen 1578 servicios en la modalidad de telemedicina, de estas sedes 94 son públicas que habilitan 437 servicios.

De otra parte, 19,4% (71) de las sedes de prestadores públicos están ubicadas en municipios PDET y 27% (94) en zonas del Plan Nacional de Salud Rural.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

**Intervenir infraestructuras públicas en salud en el marco de la implementación de centros de atención primaria de las redes integrales e integradas de servicios de salud.**

*Seguimiento proyectos financiados o cofinanciado en municipios del PNSR*

*Tabla 4. Proyectos terminados en Municipios del PNSR, durante la vigencia 2023.*

Departamento	Municipio	Dotación	Infraestructura	Mixto	Transporte Asistencial (TAB,TAM)	Total general
Antioquia	Vigía del Fuerte		1			1
Arauca	Tame	1				1
Bolívar	Arenal				1	1
Bolívar	Morales				1	1
Valle Del Cauca	Buenaventura	1	1			2
Caquetá	Albania		1			1
Caquetá	Curillo		1			1
Caquetá	La Montañita		1			1
Caquetá	Puerto Rico		2			2
Caquetá	San Jose del Fragua		2			2
Caquetá	San Vicente del Caguán		3			3
Cauca	Buenos Aires		1			1
Cauca	Santander de Quilichao	1				1
Cesar	Agustín Codazzi				1	1
Cesar	Becerril				1	1
Cesar	La Paz				1	1
Cesar	Manaure Balcón del Cesar				1	1
Cesar	Pueblo Bello				1	1
Cesar	San Diego	1				1
Cesar	Valledupar	1			2	3
Choco	Bagadó			1		1
Choco	Quibdó		1		1	2
Guainía	Inírida		1			1
Guaviare	San Jose del Guaviare	1				1
La Guajira	Maicao		1			1
La Guajira	Uribia				1	1
Nariño	Barbacoas	1				1

Nariño	El Charco				1	1
Nariño	Olaya Herrera	1		3		4
Nariño	San Andrés de Tumaco				1	1
Norte De Santander	Convención			1		1
Norte De Santander	Tibú			1		1
Putumayo	Puerto Asís			1		1
Magdalena	Santa Marta D.T.	1				1
Tolima	Planadas			1		1
Vichada	Puerto Carreño	1				1
<b>Total general</b>		<b>10</b>		<b>23</b>	<b>2</b>	<b>47</b>

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

*Proyectos financiados o cofinanciados en municipios del PNSR y PDET, vigencia 2023*

**Tabla 5.** Transferencias de recursos de cofinanciación para proyectos de infraestructura física de salud y dotación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET	RESOLUCION No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ASIGNADO
ARAUCA	ARAUQUITA	X	2289	Adecuación menor del Puesto de salud la Pesquera del Municipio de Arauquita	\$ 554.407.709
ARAUCA	FORTUL	X	2289	Adecuación menor del puesto de salud indígena Cuasy y la Colorada del Municipio de Fortul	\$ 363.639.784
ARAUCA	TAME	X	2289	Adecuación menor del Puesto de salud Alto Cauca del Municipio de Tame	\$ 250.149.838
ARAUCA	TAME	X	2289	Adecuación del puesto de salud Camame del Municipio de Tame	\$ 227.659.298
ARAUCA	TAME	X	2289	Adecuación menor del puesto de salud Las Malvinas del Municipio de Tame	\$ 426.367.688
LA GUAJIRA	MANAURE		977	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	\$ 35.298.177.349
LA GUAJIRA	URIBIA		977	REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL DE NAZARETH URIBIA, LA GUAJIRA	\$ 36.794.622.299
VICHADA	PUERTO CARREÑO		1353	REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS SEDE CUMARIBO	\$ 22.164.988.792
ARAUCA	FORTUL	X	2363	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física del Hospital San Francisco de Fortul	\$ 6.465.918.514
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	X	0951	Transporte Asistencial ( TAB,TAM)	\$ 270.000.000
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	1	933	CONSTRUCCION DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL HOSPITAL DISTRITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA	\$ 6.942.353.088
SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS		1831	1 AMBULANCIA MEDICALIZADA MARÍTIMA	\$ 2.160.400.000
CAUCA	CALOTO	X	1831	1 VEHÍCULO EXTRAMURAL	\$ 266.982.500
CAUCA	CORINTO	X	1831	1 VEHÍCULO EXTRAMURAL	\$ 266.982.500
CAUCA	MIRANDA	X	1831	1 VEHÍCULO EXTRAMURAL	\$ 266.982.500
CAUCA	CALDONO	X	1831	1 VEHÍCULO EXTRAMURAL	\$ 436.500.000
CAUCA	GUAPI	X	1831	1 VEHÍCULO EXTRAMURAL FLUVIAL	\$ 65.000.000
CAUCA	GUAPI	X	1831	1 VEHÍCULO EXTRAMURAL FLUVIAL	\$ 65.000.000

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	P D E T	RESOLUCION No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ASIGNADO
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	X	1831	1 UNIDAD MÉDICO ODONTOLÓGICA	\$ 530.910.000
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	X	1831	1 UNIDAD MÉDICO ODONTOLÓGICA	\$ 530.910.000
BOLÍVAR	CÓRDOBA	X	1831	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 170.769.899
BOLÍVAR	MORALES	X	1831	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 205.553.095
BOLÍVAR	SIMITÍ	X	1831	1 AMBULANCIA MEDICALIZADA TERRESTRE	\$ 256.858.344
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	X	1831	1 VEHÍCULO EXTRAMURAL TERRESTRE	\$ 269.991.000
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	X	1831	1 VEHÍCULO EXTRAMURAL TERRESTRE	\$ 269.991.000
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	X	1831	1 CARPA INFLABLE	\$ 63.189.000
ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	X	2014	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 392.605.042
ANTIOQUIA	MUTATÁ	X	2014	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 295.000.000
CAUCA	EL TAMBO	X	2014	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 304.700.005
CAUCA	EL TAMBO	X	2014	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 304.700.005
CAUCA	MERCADERES	X	2014	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 261.179.733
CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO		2014	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 378.200.000
CHOCÓ	TADÓ		2014	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 254.650.001
CHOCÓ	TADÓ		2014	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 254.650.000
LA GUAJIRA	MAICAO		2014	1 VEHÍCULO EXTRAMURAL	\$ 231.637.340
LA GUAJIRA	RIOHACHA		2014	1 VEHÍCULO EXTRAMURAL	\$ 231.637.340
NARIÑO	IPIALES		2014	1 AMBULANCIA MEDICALIZADA TERRESTRE	\$ 375.000.000
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	X	2014	1 VEHÍCULO EXTRAMURAL	\$ 150.000.000
NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	X	2014	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 364.800.000
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	X	014	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 364.800.000
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	X	014	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 364.800.000
CAQUETÁ	FLORENCIA	X	2058	1 AMBULANCIA BÁSICA FLUVIAL	\$ 434.855.700
CAQUETÁ	FLORENCIA	X	2058 del 6 de diciembre de 2023	1 AMBULANCIA BÁSICA FLUVIAL	\$ 434.855.700
CAQUETÁ	FLORENCIA	X	2058	1 AMBULANCIA BÁSICA FLUVIAL	\$ 434.855.700
CAUCA	GUAPI	X	2058	1 AMBULANCIA BÁSICA FLUVIAL	\$ 630.000.000
CAUCA	SUÁREZ	X	2058	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 465.000.000
CAUCA	SUÁREZ	X	2058	1 AMBULANCIA BÁSICA FLUVIAL	\$ 465.000.000
CAUCA	TIMBIQUÍ	X	2058	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 360.000.000

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	P D E T	RESOLUCION No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ASIGNADO
CAUCA	TIMBIQUÍ- LOPEZ DE MICAY	X	2058	1 VEHÍCULO TRANSPORTE EXTRAMURAL FLUVIAL	\$ 65.000.000
CAUCA	TIMBIQUÍ- LOPEZ DE MICAY	X	2058	1 VEHÍCULO TRANSPORTE EXTRAMURAL FLUVIAL	\$ 65.000.000
CAUCA	TIMBIQUÍ- LOPEZ DE MICAY	X	2058	1 VEHÍCULO TRANSPORTE EXTRAMURAL FLUVIAL	\$ 65.000.000
CAUCA	TIMBIQUÍ- LOPEZ DE MICAY	X	2058	1 VEHÍCULO TRANSPORTE EXTRAMURAL FLUVIAL	\$ 65.000.000
CAUCA	TIMBIQUÍ- LOPEZ DE MICAY	X	2058	1 VEHÍCULO TRANSPORTE EXTRAMURAL FLUVIAL	\$ 65.000.000
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	X	2058	1 AMBULANCIA BÁSICA FLUVIAL	\$ 481.344.300
NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	X	2058	1 UNIDAD MÉDICO ODONTOLÓGICA	\$ 351.000.000
TOLIMA	ATACO	X	2058	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 380.000.000
TOLIMA	PLANADAS	X	2058	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 358.000.000
TOLIMA	PLANADAS	X	2058	1 VEHÍCULO TRANSPORTE EXTRAMURAL TERRESTRE	\$ 285.000.000
BOLÍVAR	ARENAL	X	2113	1 AMBULANCIA BÁSICA FLUVIAL	\$ 468.620.000
CAQUETÁ	EL DONCELLO	X	2113	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 272.972.199
CESAR	VALLEDUPAR	X	2113	1 UNIDAD MOVIL BANCO DE SANGRE	\$ 673.000.000
CÓRDOBA	VALENCIA	X	2113	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 331.896.668
CÓRDOBA	VALENCIA	X	2113	1 VEHÍCULO TRANSPORTE EXTRAMURAL TERRESTRE	\$ 282.596.033
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	X	2269	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 355.000.000
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	X	2269	1 AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE	\$ 355.000.000
NARIÑO	SANTA BÁRBARA	X	2269	1 VEHÍCULO TRANSPORTE EXTRAMURAL FLUVIAL	\$ 717.962.708
NARIÑO	EL CHARCO	X	2269	1 VEHÍCULO TRANSPORTE EXTRAMURAL FLUVIAL	\$ 717.962.708
NARIÑO	MAGÚÍ	X	2269	1 VEHÍCULO TRANSPORTE EXTRAMURAL FLUVIAL	\$ 717.962.708
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	X	2269	1 VEHÍCULO TRANSPORTE EXTRAMURAL FLUVIAL	\$ 717.962.708
TOLIMA	CHAPARRAL	X	2269	1 VEHÍCULO TRANSPORTE EXTRAMURAL	\$ 270.000.000
ANTIOQUIA	TURBO	X	2277	ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA	\$ 150.000.000
CAQUETÁ	ALBANIA	X	2289	Adecuación menor de Infraestructura física del Puesto de Salud de la Inspección Versalles	\$ 407.601.482
CAQUETÁ	CURILLO	X	2289	Adecuación menor de Infraestructura física Puerto Valdivia en la Inspección la novia	\$ 377.118.336
CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	X	2289	Adecuación menor de Infraestructura física del Puesto de Salud de la Inspección de Zabaleta	\$ 375.326.630
CAQUETÁ	MORELIA	X	2363	Adecuación Menor de Infraestructura del Puesto de Salud de la Vereda Bolivia	\$ 319.578.617
CAQUETA ARAUCA	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	X	2289	Adecuación menor de Infraestructura física del Puesto de Salud de la vereda El Cristal	\$ 375.698.502
CAUCA	BUENOS AIRES	1	933	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD PUNTO DE ATENCIÓN DE TIMBA, ESE NORTE 1 CAUCA	\$ 12.822.328.154
CAUCA	BUENOS AIRES	X	1626	INFRAESTRUCTURA EN SALUD	\$ 397.153.643
CHOCÓ	BOJAYA	X	2363	Dotación de Equipos Biomédicos para Centro de Salud Bellavista	\$ 3.104.431.209
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	X	2278	Dotación de un ecógrafo para la ESE Hospital Montelíbano en el Departamento de Córdoba	\$ 150.613.254

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	P D E T	RESOLUCION No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ASIGNADO
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	721	REMODELACION AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$ 60.000.000.000
GUAVIARE	MIRAFLORES	1	1107	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL ALBERT SCHWEITZER EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	\$ 24.424.062.967
MAGDALENA	FUNDACIÓN	1	933	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SERVICIO DE URGENCIAS PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN	\$ 9.187.781.198
NARIÑO	LEIVA	1	933	CONSTRUCCION NUEVO CENTRO DE SALUD SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE LEIVA	\$ 12.675.073.548
TOLIMA	PLANADAS	X	2278	Construcción del Nuevo Hospital Centro ESE Planadas Tolima por Fases	\$ 38.978.851.714
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	X	2323	APOYO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 500.000.000
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	X	2278	Adquisición y Dotación de Infraestructura móvil para la prestación de servicios de salud - Costero Fluvial para el andén Pacífico Buenaventura de la infraestructura móvil	\$ 79.128.490.097
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	X	2289	Adecuación General de la edificación y su infraestructura física del Puesto de Salud de Juanchaco en la Zona Rural Marítima	\$ 417.851.323
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	X	2289	Adecuación de la infraestructura física del Centro de Salud de Bellavista	\$ 578.710.879
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	X	2289	Adecuación de la infraestructura física del Centro de Salud de Matia Mulumba	\$ 570.176.360
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	X	2289	Adecuación de la infraestructura física del Centro de Salud de Independencia	\$ 556.062.333
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	X	2289	Adecuación de la infraestructura física del Hospital Distrital Luis Ablanque de la Plata	\$ 577.103.883
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	X	2289	Adecuación de la infraestructura física del Centro de Salud de Bocana	\$ 414.761.159
CHOCÓ	QUIBDÓ		2289	Adecuación de la infraestructura del Puesto de Salud de las Mercedes	\$ 331.018.026
CHOCÓ	QUIBDÓ		1473	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS QUIBDÓ	\$ 14.899.247.812
CHOCÓ	QUIBDÓ		1832	DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA SEDE PRINCIPAL Y SUS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS QUIBDO	\$ 858.016.368
CHOCÓ	TADÓ		1832	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TADO EN EL MUNICPIO DE TADO DEPARTAMENTO DEL CHOCO TADÓ	\$ 3.387.341.020
CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO		2363	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN ESE HOSPITAL SAN ROQUE DEL CARMEN DE ATRATO	\$ 577.550.385
NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	X	1733	REPOSICIÓN PUESTO DE SALUD DE CHAJAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO	\$ 1.279.312.647
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	X	2286	ADQUISICIÓN DE ECOGRAFO PARA VALORACIÓN Y ATENCIÓN DIAGNOSTICA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA	\$ 92.912.167
NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	X	1733	REPOSICIÓN PUESTO DE SALUD DE BELLAVISTA	\$ 995.062.075
NARIÑO	SANTA BÁRBARA	X	1832	REPOSICION Y DOTACION DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 27.339.500.390
VAUPÉS	MITÚ		2286	AJUSTE 02 AL CONCEPTO TÉCNICO DE PERTINENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL E.S.E. -HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ - DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	\$ 87.898.700.665
VICHADA	CUMARIBO		1353	REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS SEDE CUMARIBO	\$ 22.164.988.792
CAQUETÁ	FLORENCIA	X	2286	AJUSTE EN TIEMPO Y VALOR AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL HOSPITAL MARÍA INMACULADA E.S.E DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	\$ 89.226.966.934

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	P D E T	RESOLUCION No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ASIGNADO
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	X	2286-2368	REPOSICIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE QUILISALUD DEL BARRIO CENTRO PARA LA ATENCIÓN URBANA DEL QUILISALUD ESE EN SANTANDER DE QUILICHAO	\$ 16.383.926.013

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

**Realizar seguimiento a la implementación de los servicios de telesalud en los municipios del Plan Nacional de Salud Rural.**

Departamento / Distrito	Municipio	Naturaleza						Total	
		Privada		Pública		Mixta		# sedes	# servicios
		# sedes	# servicios	# sedes	# servicios	# sedes	# servicios		
Amazonas	Leticia	7	37	1	12			8	49
Amazonas	Puerto Nariño			1	1			1	1
Antioquia	Anorí			1	4			1	4
Antioquia	Apartadó	21	84			1	1	22	85
Antioquia	Briceño			1	1			1	1
Antioquia	Cáceres			1	2			1	2
Antioquia	Carepa	3	8	1	3			4	11
Antioquia	Caucasia	8	29	1	3			9	32
Antioquia	Chigorodó	3	8	1	1			4	9
Antioquia	Dabeiba			1	5			1	5
Antioquia	El Bagre			1	1			1	1
Antioquia	Ituango			1	3			1	3
Antioquia	Mutatá			1	1			1	1
Antioquia	Nechí			1	5			1	5
Antioquia	Necoclí	2	10	1	3			3	13
Antioquia	Segovia	1	1	1	2			2	3
Antioquia	Tarazá			1	2			1	2
Antioquia	Turbo	6	22	1	6			7	28
Antioquia	Valdivia			1	2			1	2
Antioquia	Vigía Del Fuerte			1	1			1	1
Antioquia	Yondó			1	3			1	3
Antioquia	Zaragoza	1	1					1	1
Arauca	Arauquita	1	2					1	2

Departamento / Distrito	Municipio	Naturaleza						Total	
		Privada		Pública		Mixta			
		# sedes	# servicios	# sedes	# servicios	# sedes	# servicios	# sedes	# servicios
Arauca	Fortul	1	1					1	1
Arauca	Saravena	4	9	2	13			6	22
Arauca	Tame	4	9	1	1			5	10
Bolívar	El Carmen De Bolívar	3	10					3	10
Bolívar	María La Baja	2	7					2	7
Bolívar	San Jacinto			1	1			1	1
Bolívar	San Juan Nepomuceno	1	2					1	2
Bolívar	San Pablo	1	15					1	15
Bolívar	Santa Rosa Del Sur	1	13					1	13
Bolívar	Simití			1	3			1	3
Buenaventura	Buenaventura	13	42	1	5			14	47
Caquetá	Belén De Los Andaquies			1	1			1	1
Caquetá	Cartagena Del Chairá	1	12					1	12
Caquetá	Curillo			1	1			1	1
Caquetá	El Doncello	1	7					1	7
Caquetá	Florencia	9	38					9	38
Caquetá	Puerto Rico	1	13					1	13
Caquetá	San José Del Fragua			1	1			1	1
Caquetá	San Vicente Del Caguán			1	19			1	19
Cauca	Caloto			1	1			1	1
Cauca	Corinto			1	2			1	2
Cauca	El Tambo			1	15			1	15
Cauca	Miranda			1	2			1	2
Cauca	Patía			1	4			1	4
Cauca	Piendamó	1	1					1	1

Departamento / Distrito	Municipio	Naturaleza						Total	
		Privada		Pública		Mixta		# sede s	# servici os
		# sede s	# servici os	# sede s	# servici os	# sede s	# servici os		
Cauca	Santander De Quilichao	2	3	2	7			4	10
Cesar	Agustín Codazzi	3	31	1	1			4	32
Cesar	Becerril			1	1			1	1
Cesar	Pueblo Bello	1	4					1	4
Cesar	San Diego			1	3			1	3
Cesar	Valledupar	52	156	4	4			56	160
Chocó	Bagadó	1	2					1	2
Chocó	Cértegui	1	1					1	1
Chocó	Condoto	1	1					1	1
Chocó	El Cantón Del San Pablo	1	1					1	1
Chocó	El Carmen De Atrato			1	1			1	1
Chocó	Istmina	2	13					2	13
Chocó	Medio San Juan	1	1					1	1
Chocó	Quibdó	25	63					25	63
Chocó	Río Iro	1	1					1	1
Córdoba	Montelíbano	5	14					5	14
Córdoba	Tierralta	1	2	2	2			3	4
Guainía	Barranco Minas			1	14			1	14
Guainía	Inírida			1	7			1	7
Guainía	San Felipe			1	12			1	12
Guaviare	Calamar	1	4	1	11			2	15
Guaviare	El Retorno	1	4	1	11			2	15
Guaviare	Miraflores			1	8			1	8
Guaviare	San José Del Guaviare	6	18	2	21			8	39
La Guajira	Albania	1	2	1	3			2	5
La Guajira	Dibulla	1	1					1	1
La Guajira	Fonseca			1	1			1	1

Departamento / Distrito	Municipio	Naturaleza						Total	
		Privada		Pública		Mixta		# sede s	# servici os
		# sede s	# servici os	# sede s	# servici os	# sede s	# servici os		
La Guajira	Maicao	7	14	4	15			11	29
La Guajira	Riohacha	15	63	5	11			20	74
La Guajira	San Juan Del Cesar	9	21	1	1			10	22
La Guajira	Uribia	2	9	1	5			3	14
Magdalena	Ciénaga	5	21					5	21
Magdalena	Fundación	3	20					3	20
Meta	Puerto Rico			1	2			1	2
Nariño	Barbacoas			2	10			2	10
Nariño	Ipiales	7	8					7	8
Nariño	Los Andes	1	3	1	1			2	4
Nariño	Magüi			1	4			1	4
Nariño	Olaya Herrera	2	2					2	2
Nariño	Ricaurte			1	9			1	9
Nariño	Roberto Payán			1	4			1	4
Nariño	Tumaco	5	20	2	9			7	29
Norte de Santander	El Tarra	1	1					1	1
Putumayo	Leguízamo	1	1	3	33			4	34
Putumayo	Mocoa	5	7	1	5			6	12
Putumayo	Puerto Asís	2	25					2	25
Putumayo	San Miguel			1	1			1	1
Putumayo	Valle Del Guamuez			1	15			1	15
San Andrés y Providencia	Providencia			1	5			1	5
San Andrés y Providencia	San Andrés	1	1					1	1
Santa Marta	Santa Marta	54	190	2	8			56	198
Sucre	Chalán	1	5					1	5
Sucre	Morroa	1	5					1	5
Sucre	Ovejas	2	6					2	6

Departamento / Distrito	Municipio	Naturaleza						Total	
		Privada		Pública		Mixta			
		# sedes	# servicios	# sedes	# servicios	# sedes	# servicios	# sedes	# servicios
Sucre	San Onofre			1	1			1	1
Tolima	Chaparral			1	1			1	1
Tolima	Rioblanco			1	1			1	1
Vaupés	Mitú			1	5			1	5
Vichada	Cumaribo			1	12			1	12
Vichada	La Primavera			1	12			1	12
Vichada	Puerto Carreño	2	15	1	18			3	33
Vichada	Santa Rosalía			1	12			1	12
<b>Total general</b>		<b>329</b>	<b>1140</b>	<b>94</b>	<b>437</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>424</b>	<b>1578</b>

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

1.1.1.3 Producto: Talento humano en salud con las competencias requeridas (según el componente primario o complementario) disponible en zonas rurales

*Tabla 6.* Detalle de avance en el indicador A.36, A.36P del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local	Temático	2017	2031
Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local en municipios PDET	PDET	2017	2026

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social al 31 de diciembre del 2023

¿Cómo lo hicimos?

### **Apoyar y acompañar la estrategia de fortalecimiento del Talento Humano en Salud en los municipios PDET (Servicio Social Obligatorio)**

Durante el 2023, se ha apoyado a la Direcciones Territoriales de Salud, en la depuración de la información de las plazas de Servicio Social Obligatorio (SSO), en la revisión y actualización de estas en el aplicativo del SSO y en cuanto a los

profesionales asignados; adicionalmente, se han realizado capacitaciones virtuales en relación con el aplicativo de SSO.

De las 1.313 plazas de Servicio Social Obligatorio asignadas en el primer proceso 2023, realizado el 19 de enero de 2023; 264 plazas se encuentran en municipios rurales y PDET (bacteriología 16, enfermería 32, medicina 189 y odontología 27), estas 264 plazas fueron asignadas en su totalidad. Los soportes de este proceso se encuentran publicados en el enlace: <https://www.minsalud.gov.co/salud/PO/Paginas/talento-humano-salud.aspx>

De las 1.026 plazas de Servicio Social Obligatorio dispuestas en el segundo proceso 2023, que se realizó el 20 de abril 2023; 220 plazas pertenecen a municipios PDET (bacteriología 17, enfermería 28, medicina 154 y odontología 21). Se asignaron 188 plazas (Bacteriología 17, enfermería 28, medicina 122 y odontología 21). Los soportes de este proceso se encuentran publicados en el enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/plazas-disponibles-sso-ii-proceso-2023.pdf>

De las 1.394 plazas de Servicio Social Obligatorio dispuestas en el tercer proceso 2023, realizado el 19 de julio de 2023; 301 plazas pertenecen a los municipios PDET (bacteriología 24, enfermería 37, medicina 218 y odontología 22), las plazas disponibles en municipios PDET para el tercer proceso de asignación 2023, fueron asignadas en su totalidad. Los soportes de este proceso se encuentran publicados en el enlace <https://url.minsalud.gov.co/sso-iii-2023>

De las 1.020 plazas de Servicio Social Obligatorio dispuestas en el cuarto proceso 2023, realizado el 19 de octubre de 2023; 209 plazas pertenecen a los municipios PDET (bacteriología 12, enfermería 40, medicina 139 y odontología 18), las plazas disponibles en municipios PDET para el cuarto proceso de asignación 2023, fueron asignadas en su totalidad excepto las de medicina donde quedaron 77. Los soportes de este proceso se encuentran publicados en el enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/plazas-disponibles-iv-sso-proceso-2023.pdf>.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

### **Apoyar y acompañar la estrategia de fortalecimiento del Talento Humano en Salud en los municipios PDET (Servicio Social Obligatorio)**

*Tabla 7.* Plazas de Servicio Social Obligatorio en municipios PDET, cuarto proceso

Entidad	Númer o De Plazas	Entidad	Númer o De Plazas	Entidad	Númer o De Plazas	Entidad	Númer o De Plazas
<b>Antioquia</b>	<b>25</b>	<b>Caquetá</b>	<b>21</b>	<b>Cesar</b>	<b>21</b>	<b>Meta</b>	<b>13</b>
Amalfi	2	Albania	1	Agustín Codazzi	3	La Macarena	4
Anorí	1	Cartagena Del Chairá	2	Becerril	1	Mapiripán	1
Apartadó	8	Curillo	1	La Jagua De Ibirico	1	Puerto Lleras	2
Briceño	2	El Doncello	1	Manaure Balcón Del Cesar	2	Puerto Rico	3
Chigorodó	2	El Paujíl	3	Valledupar	14	Uribe	1
Segovia	3	Florencia	1	<b>Chocó</b>	<b>14</b>	Vistahermosa	2
Tarazá	2	La Montañita	2	Acandí	2	<b>Nariño</b>	<b>21</b>
Turbo	5	Puerto Rico	3	Carmen Del Darién	1	Barbacoas	1
<b>Arauca</b>	<b>10</b>	San Vicente Del Caguán	4	Condoto	1	El Charco	3
Arauquita	3	Solano	2	El Litoral Del San Juan	4	El Rosario	2
Fortul	1	Solita	1	Istmina	2	Francisco Pizarro	2
Saravena	4	<b>Cauca</b>	<b>21</b>	Riosucio	3	Leiva	4
Tame	2	Balboa	1	Sipí	1	Mosquera	2
<b>Bolívar</b>	<b>20</b>	Cajibío	1	<b>Córdoba</b>	<b>3</b>	Policarpa	2
Arenal	2	Caldono	1	Montelíbano	1	San Andrés De Tumaco	5
El Carmen De Bolívar	6	El Tambo	2	Tierralta	2	<b>Norte De Santander</b>	<b>8</b>
María La Baja	4	López De Micay	1	<b>Guaviare</b>	<b>10</b>	Convención	1
San Pablo	2	Mercaderes	2	Calamar	2	El Carmen	1
Santa Rosa Del Sur	2	Miranda	1	El Retorno	3	Hacarí	1
Zambrano	4	Morales	1	Miraflores	2	Teorama	3
<b>Tolima</b>	<b>6</b>	Piendamó - Tunía	3	San José Del Guaviare	3	Tibú	2
Ataco	1	Santander De Quilichao	6	<b>La Guajira</b>	<b>4</b>	<b>Putumayo</b>	<b>7</b>
Chaparral	2	Timbiquí	1	Dibulla	1	Mocoa	6
Rioblanco	3	Toribío	1	San Juan Del Cesar	3	Villagarzón	1
<b>Valle Del Cauca</b>	<b>3</b>	<b>Sucre</b>	<b>2</b>				
Buenaventura	3	San José De Toluviejo	2				

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

### 1.1.2. Punto 3. Fin del Conflicto

Pilar. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil

#### 1.1.2.1 Producto: Atención a enfermedades de alto costo y rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto

*Tabla 8.* Detalle de avance en el indicador C.244 y C.449 del PMI

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
Porcentaje de integrantes de las FARC-EP acreditados, con enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto, que acceden a la ruta integral de atención (RIA) correspondiente Proyectos	Temático	2017	2026
Proyecto(s) de cooperación para cubrir los costos que excepcionalmente se generen de la atención de enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto de los miembros acreditados de las FARC-EP, presentados en especial en los primeros 36 meses.	Temático	2017	2026

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social al 31 de diciembre del 2023

¿Cómo lo hicimos?

### **Gestión de proyectos de cooperación Internacional**

Durante la vigencia 2023 el Ministerio de salud y Protección Social formulo y gestionó con diferentes actores de la cooperación internacional 2 proyectos de cooperación internacional:

- Proyecto "Fortalecimiento de la atención integral en salud y rehabilitación funcional de las Personas adultas mayores, con enfermedades de alto costo y con discapacidad en proceso de reincorporación" cuyo objetivo es Fortalecer a las y los líderes de la población en proceso de reincorporación en estrategias de liderazgo y en el reconocimiento de las rutas integrales de atención en salud y rehabilitación funcional, que contemplen los enfoques diferenciales (discapacidad, curso de vida, étnico) y de género (diversidad sexual) para que estos se conviertan en multiplicadores en sus comunidades y que este dirigido a personas mayores en proceso de reincorporación con enfermedades de alto costo y con discapacidad

- Propuesta Proyecto Fortalecimiento a la Prestación de los Servicios de Rehabilitación Dirigidos a Población con Discapacidad en Proceso de Reincorporación. El objetivo de este proyecto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la implementación y la prestación de servicios de rehabilitación para personas con discapacidad y aquellas con discapacidad y que se encuentran en proceso de reincorporación.

Los anteriores proyectos fueron presentados durante el transcurso de la vigencia a los siguientes actores de cooperación:

- Programa de USAID Gobernabilidad Responsable, en el segundo trimestre.
- A La IILA- Organización Internacional Ítalo-latinoamericana, en el tercer trimestre
- Embajada de Suecia
- Clúster de salud, durante la reunión se acordó hacer acercamientos con algunos cooperantes con el fin de compartir herramientas con el Ministerio que pueden apoyar los procesos con la población en reincorporación.

### **Certificación en discapacidad y rehabilitación**

Con corte a diciembre de 2023, se encontraron 1.557 personas con discapacidad en proceso de reincorporación, cuentan con certificación de discapacidad las cuales, se encuentran reportadas en el RLCPD y cubo de información de discapacidad, cabe destacar que este proceso es el resultado de la continuidad en el ejercicio de certificación que se establece como parte del derecho de las personas. Se evidencia que el mayor número de personas se encuentra concentrado en el sexo masculino con 1.260 personas y 296 femenino.

Por otro lado, se resalta que 247 personas en proceso de reincorporación con certificado de discapacidad accedieron a los servicios de rehabilitación funcional,

### **Gestión frente a la atención de enfermedades de alto costo**

*Caracterización de la población en reincorporación con enfermedades de alto costo.*

La caracterización de la población se realiza a partir de las fuentes de información disponible (fuente Base de suficiencia y cubo población ARN). Es necesario anotar que, dada la metodología y periodicidad de recolección de la información, las fuentes consultadas tienen un rezago de dos años, por lo cual la información presentada corresponde al año 2021.

Para el año 2021, 1070 personas en reincorporación del régimen contributivo y 1842 del régimen subsidiado con diagnóstico de enfermedades de alto costo accedieron al sistema de salud.

En el régimen contributivo, 1070 personas en proceso de reincorporación fueron atendidas con diagnóstico de enfermedades de alto costo, las cuales se distribuyeron en 147 municipios del país, la mayoría de las personas (923) atendidas se concentraron en 36 municipios (Bogotá, Medellín, Montería, Valledupar, Villavicencio, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Soacha, Apartadó, Neiva, Bello, Cúcuta, Puerto Boyacá, Barrancabermeja, Santa Marta, Itagüí, Yopal, Acacías, Florencia, Manizales, Popayán, Soledad, Floridablanca, Armenia, Turbo, Girón, Rionegro, San Martín, Sincelejo, Carepa, Chigorodó y Palmira), el resto de municipios reporta entre 5 a 1 caso.

De otro lado, para este mismo año 1842 personas en proceso de reincorporación fueron atendidas con diagnóstico de enfermedades de alto costo en el régimen subsidiado, los cuales se distribuyeron en 374 municipios del país, el 50% de los casos (930 personas) se concentraron en 20 municipios (Bogotá, Medellín, Montería, Villavicencio, Valledupar, Cali, Santa Marta, Barranquilla, Florencia, Tierralta, Cartagena, Bucaramanga, San José del Guaviare, Barrancabermeja, Cúcuta, Ibagué, La Dorada, Mocoa, Puerto Boyacá y Bello).

Dentro de la distribución por curso de vida se encontró lo siguiente: 55 personas entre los 18 a 28 años, 2414 personas entre 29 a 59 años, 443 personas de 60 años y más con enfermedades de alto costo. En cuanto a la distribución por sexo, se observaron 678 personas del sexo femenino y 2234 del sexo masculino.

En cuanto al comportamiento por enfermedades de alto costo que accedieron a las atenciones a través del sistema de salud, se identificaron 194 casos con VIH, 158 con epilepsia, 133 con enfermedad renal crónica, 119 con cáncer y 82 casos con artritis reumatoide. Se resalta el hallazgo de dos enfermedades precursoras de la enfermedad renal crónica como la hipertensión arterial (HTA) y la diabetes mellitus, identificándose un número importante de casos de HTA (2306) seguido de diabetes mellitus (208).

#### *Desarrollo y actualización de instrumentos técnicos para la población en reincorporación*

- Desarrollo de la guía de acceso a los servicios de salud para la población en reincorporación publicado en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/guia-accesos-servicios-salud-poblacion-reincorporacion.pdf>
- Actualización de herramientas pedagógicas para los ciudadanos: <https://ciudadanos.sectorsalud.gov.co/ciudadanos/herramientas/Paginas/Rutas-e-infograf%C3%ADas.aspx>

#### *Asistencia técnica y capacitación entidades territoriales*

Socialización a entidades territoriales de la guía de acceso al sistema de salud y contexto de las enfermedades de alto costo en los acuerdos de paz. En la cual

participaron representantes de: Bogotá, Valledupar, Sogamoso, Soledad, Soacha, Popayán, Puerto Colombia, Tunja, Villavicencio, Valparaíso, Manizales, Ipiales, Buenaventura, Bogotá, Villavicencio, Caldon, Cartagena, Medellín, Yopal, Piendamó, Inírida y Pasto.

### **Garantía de aseguramiento en salud a la población en procesos de reincorporación**

El Actual marco legal vigente (Decretos 064 de 2020 y 616 de 2022) mantiene a esta población como especial para efectos de su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS. A partir de la información que entrega la ARN de los ex miembros de las FARC-EP con corte al 15 de marzo de 2024 y la Base Única de Afiliados – BDUA al 27 de marzo de 2024, se registra que existen **11.936 personas que mantienen su afiliación en el SGSSS**, de los cuales el 77.7%, esto es 9.273 se encuentran en el régimen subsidiado y el restante 2.663 en el régimen contributivo, de estas personas, **3.043 son mujeres y 8.893 hombres**, así como 50 personas registran su afiliación en algún régimen especial y/o de excepción.

Esta población se encuentra principalmente afiliada en NUEVA EPS con algo más del 56%, las otras EPS donde se encuentran afiliados son:

*Tabla 9. Afiliación de las personas en proceso de reincorporación*

EPS	Contributivo	Subsidiado	Total general
NUEVA EPS RS	1.636	5.044	6.680
ASMET SALUD	71	767	838
A.I.C. EPSI	21	554	575
E.P.S. SANITAS	201	230	431
CAPITAL SALUD	39	386	425
SALUD TOTAL	264	152	416
COOSALUD	49	351	400
SAVIA SALUD	44	348	392
EMSSANAR E.S.S	52	286	338
MUTUAL SER	17	273	290
CAJACOPI ATLÁNTICO	18	249	267
MALLAMAS EPSI	13	172	185
COMFAORIENTE	9	149	158
EPS SURA	115	35	150
FAMISANAR	50	66	116
COMPENSAR	42	20	62
CCF DEL CHOCÓ	5	55	60

EPS	Contributivo	Subsidiado	Total general
DUSAKAWI EPSI	3	44	47
PIJAOS SALUD EPSI	6	33	39
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	-	38	38
CAPRESOCA E.P.S.	-	13	13
S.O.S.	6	3	9
ANAS WAYUU EPSI		3	3
COMFENALCO VALLE	1	1	2
ALIANSA SALUD EPS	1		1
FUDACIÓN SALUD MIA	-	1	1
<b>Total general</b>	<b>2.663</b>	<b>9.273</b>	<b>11.936</b>

Fuente. ARN-BDUA Marzo 2024

Por último, se participó en la elaboración del Documento "Guía acceso al sistema de salud para la población en reincorporación", el cual fue elaborado y revisado conjuntamente con las demás áreas del Ministerio de Salud y Protección Social; el documento se encuentra publicado en el repositorio institucional, comparto link:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/guia-accesos-servicios-salud-poblacion-reincorporacion.pdf>

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

### **Certificación en discapacidad y rehabilitación**

*Tabla 10.* Personas en proceso de reincorporación con certificado de discapacidad

Departamento	Municipio	Número de Personas Certificadas	Departamento	Municipio	Número de Personas Certificadas	Departamento	Municipio	Número de Personas Certificadas
<b>Total</b>		<b>1,557</b>						
05 - Antioquia	05001 - Medellín	42	20 - Cesar	20001 - Valledupar	10	63 - Quindío	63001 - Armenia	3
05 - Antioquia	05040 - Anorí	30	20 - Cesar	20011 - Aguachica	3	63 - Quindío	63130 - Calarca	1
05 - Antioquia	05045 - Apartadó	7	20 - Cesar	20238 - El Copey	1	63 - Quindío	63190 - Circasia	1

05 - Antioquia	05055 - Argelia	1	20 - Cesar	20443 - Manaure	3	63 - Quindio	63401 - La Tebaida	1
05 - Antioquia	05088 - Bello	8	20 - Cesar	20621 - La Paz	27	63 - Quindio	63594 - Quimbaya	1
05 - Antioquia	05107 - Briceño	1	20 - Cesar	20750 - San Diego	1	66 - Risaralda	66001 - Pereira	7
05 - Antioquia	05120 - Cáceres	1	20 - Cesar	20770 - San Martín	1	66 - Risaralda	66170 - Dosquebradas	4
05 - Antioquia	05134 - Campamento	1	23 - Córdoba	23001 - Montería	7	66 - Risaralda	66400 - La Virginia	3
05 - Antioquia	05154 - Caucasi	3	23 - Córdoba	23079 - Buenavista	1	66 - Risaralda	66456 - Mistrató	1
05 - Antioquia	05234 - Dabeiba	27	23 - Córdoba	23580 - Puerto Libertador	1	66 - Risaralda	66572 - Pueblo Rico	1
05 - Antioquia	05250 - El Bagre	1	23 - Córdoba	23807 - Tierralta	2	66 - Risaralda	66682 - Santa Rosa De Cabal	1
05 - Antioquia	05266 - Envigado	2	25 - Cundinamarca	25053 - Arbeláez	2	68 - Santander	68001 - Bucaramanga	18
05 - Antioquia	05284 - Frontino	4	25 - Cundinamarca	25260 - El Rosal	1	68 - Santander	68081 - Barrancabermeja	14
05 - Antioquia	05360 - Itagüí	2	25 - Cundinamarca	25290 - Fusagasugá	2	68 - Santander	68271 - Florián	1
05 - Antioquia	05361 - Ituango	7	25 - Cundinamarca	25320 - Guaduas	1	68 - Santander	68276 - Floridablanca	5
05 - Antioquia	05425 - Maceo	2	25 - Cundinamarca	25491 - Nocaima	1	68 - Santander	68307 - Girón	2
05 - Antioquia	05475 - Murindó	5	25 - Cundinamarca	25530 - Paratebueno	1	68 - Santander	68320 - Guadalupe	1
05 - Antioquia	05480 - Mutatá	22	25 - Cundinamarca	25596 - Quipile	1	68 - Santander	68432 - Málaga	1

05 - Antioquia	05490 - Necoclí	3	25 - Cundinamarca	25718 - Sasaima	1	68 - Santander	68444 - Matanza	1
05 - Antioquia	05495 - Nechí	1	25 - Cundinamarca	25743 - Sylvania	1	68 - Santander	68547 - Piedecuesta	4
05 - Antioquia	05579 - Puerto Berrío	1	25 - Cundinamarca	25745 - Simijaca	1	68 - Santander	68573 - Puerto Parra	1
05 - Antioquia	05604 - Remedios	16	25 - Cundinamarca	25754 - Soacha	11	68 - Santander	68575 - Puerto Wilches	2
05 - Antioquia	05615 - Rionegro	2	25 - Cundinamarca	25805 - Tibacuy	1	68 - Santander	68615 - Rionegro	2
05 - Antioquia	05647 - San Andrés De Cuerquí	2	25 - Cundinamarca	25815 - Tocaima	1	68 - Santander	68655 - Sabana De Torres	1
05 - Antioquia	05652 - San Francisco	1	25 - Cundinamarca	25817 - Tocancipá	1	70 - Sucre	70204 - Coloso	3
05 - Antioquia	05660 - San Luis	1	25 - Cundinamarca	25878 - Viotá	3	70 - Sucre	70215 - Corozal	1
05 - Antioquia	05686 - Santa Rosa De Osos	1	27 - Chocó	27001 - Quibdó	2	70 - Sucre	70230 - Chalán	4
05 - Antioquia	05690 - Santo Domingo	1	27 - Chocó	27086 - Belén De Bajirá	3	70 - Sucre	70418 - Los Palmitos	1
05 - Antioquia	05789 - Támesis	1	27 - Chocó	27099 - Bojaya	1	70 - Sucre	70473 - Morroa	2
05 - Antioquia	05790 - Tarazá	2	27 - Chocó	27150 - Carmen Del Darien	10	70 - Sucre	70708 - San Marcos	1
05 - Antioquia	05837 - Turbo	2	27 - Chocó	27245 - El Carmen De Atrato	1	70 - Sucre	70823 - Tolú Viejo	1
05 - Antioquia	05842 - Uramita	1	27 - Chocó	27361 - Istmina	1	73 - Tolima	73001 - Ibagué	18

05 - Antioquia	05847 - Urrao	4	27 - Chocó	27425 - Medio Atrato	2	73 - Tolima	73055 - Armero	2
05 - Antioquia	05854 - Valdivia	1	27 - Chocó	27615 - Riosucio	1	73 - Tolima	73124 - Cajamarca	1
05 - Antioquia	05858 - Vegachí	1	27 - Chocó	27800 - Unguía	1	73 - Tolima	73148 - Carmen De Apicalá	1
05 - Antioquia	05873 - Vigía Del Fuerte	5	41 - Huila	41001 - Neiva	29	73 - Tolima	73152 - Casabianca	1
05 - Antioquia	05885 - Yalí	1	41 - Huila	41006 - Acevedo	1	73 - Tolima	73168 - Chaparral	5
05 - Antioquia	05893 - Yondó	3	41 - Huila	41013 - Agrado	2	73 - Tolima	73217 - Coyaima	1
08 - Atlántico	08001 - Barranquilla	10	41 - Huila	41020 - Algeciras	4	73 - Tolima	73226 - Cunday	2
08 - Atlántico	08078 - Baranoa	1	41 - Huila	41078 - Baraya	3	73 - Tolima	73236 - Dolores	1
08 - Atlántico	08296 - Galapa	1	41 - Huila	41132 - Campoalegre	1	73 - Tolima	73268 - Espinal	1
08 - Atlántico	08433 - Malambo	1	41 - Huila	41206 - Colombia	5	73 - Tolima	73319 - Guamo	1
08 - Atlántico	08638 - Sabanalarga	1	41 - Huila	41298 - Garzón	2	73 - Tolima	73349 - Honda	1
08 - Atlántico	08758 - Soledad	6	41 - Huila	41306 - Gigante	1	73 - Tolima	73352 - Icononzo	62
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	100	41 - Huila	41349 - Hobo	1	73 - Tolima	73449 - Melgar	1
13 - Bolívar	13001 - Cartagena	9	41 - Huila	41357 - Iquira	3	73 - Tolima	73483 - Natagaima	1
13 - Bolívar	13140 - Calamar	1	41 - Huila	41359 - Isnos	1	73 - Tolima	73555 - Planadas	30
13 - Bolívar	13160 - Cantagallo	1	41 - Huila	41378 - La Argentina	1	73 - Tolima	73585 - Purificación	1

13 - Bolívar	13244 - El Carmen De Bolívar	1	41 - Huila	41396 - La Plata	3	73 - Tolima	73616 - Rioblanco	11
13 - Bolívar	13654 - San Jacinto	6	41 - Huila	41524 - Palermo	2	73 - Tolima	73622 - Roncesvalles	1
13 - Bolívar	13655 - San Jacinto Del Cauca	3	41 - Huila	41551 - Pitalito	3	73 - Tolima	73624 - Rovira	2
13 - Bolívar	13667 - San Martín De Loba	1	41 - Huila	41615 - Rivera	1	73 - Tolima	73675 - San Antonio	1
13 - Bolívar	13670 - San Pablo	1	41 - Huila	41668 - San Agustín	2	76 - Valle del Cauca	76001 - Cali	32
13 - Bolívar	13683 - Santa Rosa	1	41 - Huila	41770 - Suaza	8	76 - Valle del Cauca	76147 - Cartago	1
13 - Bolívar	13780 - Talaigua Nuevo	1	41 - Huila	41801 - Teruel	1	76 - Valle del Cauca	76233 - Dagua	2
13 - Bolívar	13810 - Tiquisio	2	41 - Huila	41807 - Timaná	2	76 - Valle del Cauca	76246 - El Cairo	1
13 - Bolívar	13836 - Turbaco	2	41 - Huila	41872 - Villavieja	1	76 - Valle del Cauca	76248 - El Cerrito	2
13 - Bolívar	13894 - Zambraño	1	44 - La Guajira	44001 - Riohacha	3	76 - Valle del Cauca	76306 - Ginebra	1
15 - Boyacá	15104 - Boyacá	1	44 - La Guajira	44078 - Barrancas	12	76 - Valle del Cauca	76364 - Jamundí	1
15 - Boyacá	15425 - Macanal	1	44 - La Guajira	44090 - Dibulla	1	76 - Valle del Cauca	76497 - Obando	1
15 - Boyacá	15572 - Puerto Boyacá	2	44 - La Guajira	44279 - Fonseca	35	76 - Valle del Cauca	76563 - Pradera	1
17 - Caldas	17013 - Aguadas	1	44 - La Guajira	44378 - Hatonuevo	1	76 - Valle del Cauca	76616 - Riofrío	2
17 - Caldas	17050 - Aranzazu	1	47 - Magdalena	47001 - Santa Marta	4	76 - Valle del Cauca	76622 - Roldanillo	1
17 - Caldas	17380 - La Dorada	2	47 - Magdalena	47053 - Aracataca	1	76 - Valle del Cauca	76736 - Sevilla	1
17 - Caldas	17444 - Marquetalia	1	47 - Magdalena	47245 - El Banco	1	76 - Valle del Cauca	76834 - Tuluá	15

17 - Caldas	17446 - Marulanda	1	50 - Meta	50001 - Villaviecnio	29	76 - Valle del Cauca	76892 - Yumbo	2
17 - Caldas	17541 - Pensilvania	1	50 - Meta	50006 - Acacias	1	81 - Arauca	81001 - Arauca	6
17 - Caldas	17614 - Riosucio	2	50 - Meta	50223 - Cubarral	1	81 - Arauca	81065 - Arauquita	18
17 - Caldas	17662 - Samaná	2	50 - Meta	50251 - El Castillo	4	81 - Arauca	81300 - Fortul	2
18 - Caquetá	18001 - Florencia	26	50 - Meta	50270 - El Dorado	4	81 - Arauca	81736 - Saravena	7
18 - Caquetá	18094 - Belén De Los Andaquíes	1	50 - Meta	50287 - Fuente De Oro	2	81 - Arauca	81794 - Tame	67
18 - Caquetá	18150 - Cartagena Del Chairá	5	50 - Meta	50313 - Granada	14	85 - Casanare	85001 - Yopal	4
18 - Caquetá	18247 - El Doncello	4	50 - Meta	50330 - Mesetas	23	85 - Casanare	85010 - Aguazul	1
18 - Caquetá	18256 - El Paujil	7	50 - Meta	50350 - La Macarena	17	85 - Casanare	85015 - Chameza	1
18 - Caquetá	18410 - La Montañita	44	50 - Meta	50370 - Uribe	17	85 - Casanare	85263 - Pore	1
18 - Caquetá	18592 - Puerto Rico	18	50 - Meta	50450 - Puerto Concordia	3	85 - Casanare	85400 - Támara	1
18 - Caquetá	18610 - San José Del Fragua	2	50 - Meta	50568 - Puerto Gaitán	3	85 - Casanare	85440 - Villanueva	1
18 - Caquetá	18753 - San Vicente Del Caguán	26	50 - Meta	50573 - Puerto López	3	86 - Putumayo	86001 - Mocoa	3
18 - Caquetá	18756 - Solano	1	50 - Meta	50577 - Puerto Lleras	3	86 - Putumayo	86320 - Orito	3
19 - Cauca	19001 - Popayán	12	50 - Meta	50590 - Puerto Rico	4	86 - Putumayo	86568 - Puerto Asís	18

19 - Cauca	19050 - Argelia	8	50 - Meta	50606 - Restrepo	1	86 - Putumayo	86569 - Puerto Caicedo	1
19 - Cauca	19075 - Balboa	1	50 - Meta	50683 - San Juan De Arama	2	86 - Putumayo	86571 - Puerto Guzmán	5
19 - Cauca	19110 - Buenos Aires	6	50 - Meta	50689 - San Martín	1	86 - Putumayo	86760 - Santiago	1
19 - Cauca	19130 - Cajibío	1	50 - Meta	50711 - Vistahermosa	25	86 - Putumayo	86865 - Valle Del Guamuez	1
19 - Cauca	19137 - Caldone	12	52 - Nariño	52001 - Pasto	2	86 - Putumayo	86885 - Villagarzón	4
19 - Cauca	19142 - Caloto	4	52 - Nariño	52207 - Consaca	1	94 - Guainía	94001 - Inírida	3
19 - Cauca	19212 - Corinto	6	52 - Nariño	52227 - Cumbal	4	95 - Guaviare	95001 - San José Del Guaviare	43
19 - Cauca	19256 - El Tambo	1	52 - Nariño	52240 - Chachagüí	1	95 - Guaviare	95015 - Calamar	4
19 - Cauca	19364 - Jambaló	3	52 - Nariño	52256 - El Rosario	4	95 - Guaviare	95025 - El Retorno	1
19 - Cauca	19455 - Miranda	3	52 - Nariño	52356 - Ipiales	1	97 - Vaupés	97001 - Mitú	1
19 - Cauca	19532 - Patía	4	52 - Nariño	52427 - Magüi	1	99 - Vichada	99001 - Puerto Carreño	1
19 - Cauca	19533 - Piamonte	1	52 - Nariño	52480 - Nariño	1	99 - Vichada	99773 - Cumaribo	1
19 - Cauca	19548 - Piendamó	2	52 - Nariño	52540 - Policarpa	1	54 - Norte de Santander	54800 - Teorama	1
19 - Cauca	19698 - Santander De Quilichao	17	52 - Nariño	52835 - San Andres De Tumaco	10	54 - Norte de Santander	54810 - Tibú	14
19 - Cauca	19743 - Silvia	3	52 - Nariño	52838 - Túquerres	1			
19 - Cauca	19760 - Sotara	1	54 - Norte de Santander	54001 - Cúcuta	2			

19 - Cauca	19780 - Suárez	1	54 - Norte de Santander	54250 - El Tarra	1			
19 - Cauca	19807 - Timbío	3	54 - Norte de Santander	54344 - Hacarí	1			
19 - Cauca	19809 - Timbiquí	1	54 - Norte de Santander	54405 - Los Patios	1			
19 - Cauca	19821 - Toribio	7	54 - Norte de Santander	54498 - Ocaña	1			

Fuente: Oficina de Promoción Social

**Tabla 11. Personas ARN con certificado de discapacidad que acceden a los servicios de rehabilitación funcional, consolidado anual, departamento y municipio desagregado por sexo**

Departamento	Municipio	Total	FEMENINO	MASCULINO
<b>Total</b>		247	45	202
05 - Antioquia	05001 - Medellín	12		12
05 - Antioquia	05045 - Apartadó	2		2
05 - Antioquia	05088 - Bello	2		2
05 - Antioquia	05093 - Betulia	1	1	
05 - Antioquia	05120 - Cáceres	1	1	
05 - Antioquia	05154 - Caucasia	2		2
05 - Antioquia	05318 - Guarne	1		1
05 - Antioquia	05490 - Necoclí	3		3
05 - Antioquia	05579 - Puerto Berrío	1		1
05 - Antioquia	05647 - San Andrés De Cuerquía	1	1	
05 - Antioquia	05652 - San Francisco	1		1
05 - Antioquia	05660 - San Luis	1		1
05 - Antioquia	05690 - Santo Domingo	1		1
05 - Antioquia	05736 - Segovia	1		1
05 - Antioquia	05790 - Tarazá	1		1
05 - Antioquia	05842 - Uramita	1		1
05 - Antioquia	05873 - Vigía Del Fuerte	1		1

08 - Atlántico	08001 - Barranquilla	3	1	2
08 - Atlántico	08638 - Sabanalarga	1		1
08 - Atlántico	08758 - Soledad	1		1
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	20	3	17
13 - Bolívar	13001 - Cartagena	2	1	1
13 - Bolívar	13244 - El Carmen De Bolívar	1		1
13 - Bolívar	13442 - María La Baja	1		1
13 - Bolívar	13490 - Norosí	1		1
13 - Bolívar	13654 - San Jacinto	8	2	6
13 - Bolívar	13688 - Santa Rosa Del Sur	1		1
13 - Bolívar	13894 - Zambrano	1		1
15 - Boyacá	15491 - Nobsa	1		1
15 - Boyacá	15572 - Puerto Boyacá	2		2
17 - Caldas	17001 - Manizales	1		1
18 - Caquetá	18001 - Florencia	6	1	5
18 - Caquetá	18150 - Cartagena Del Chairá	2		2
18 - Caquetá	18256 - El Paujil	2		2
18 - Caquetá	18410 - La Montañita	11	3	8
18 - Caquetá	18753 - San Vicente Del Caguán	3	1	2
18 - Caquetá	18785 - Solita	1		1
19 - Cauca	19001 - Popayán	1		1
19 - Cauca	19050 - Argelia	1		1
19 - Cauca	19130 - Cajibío	1	1	
19 - Cauca	19137 - Caldono	1		1
19 - Cauca	19212 - Corinto	1		1
19 - Cauca	19318 - Guapi	1		1
19 - Cauca	19533 - Piamonte	2		2
20 - Cesar	20001 - Valledupar	6	1	5
20 - Cesar	20011 - Aguachica	1		1
20 - Cesar	20013 - Agustín Codazzi	1		1
20 - Cesar	20614 - Río De Oro	1		1
20 - Cesar	20621 - La Paz	1	1	

20 - Cesar	20750 - San Diego	1		1
23 - Córdoba	23001 - Montería	2		2
23 - Córdoba	23090 - Canalete	1		1
23 - Córdoba	23807 - Tierralta	1		1
23 - Córdoba	23855 - Valencia	1		1
25 - Cundinamarca	25290 - Fusagasugá	1	1	
25 - Cundinamarca	25402 - La Vega	1		1
25 - Cundinamarca	25430 - Madrid	1		1
25 - Cundinamarca	25754 - Soacha	1		1
27 - Chocó	27787 - Tadó	1		1
41 - Huila	41001 - Neiva	5	2	3
41 - Huila	41016 - Aipe	1		1
41 - Huila	41206 - Colombia	1		1
41 - Huila	41298 - Garzón	1		1
41 - Huila	41378 - La Argentina	1		1
41 - Huila	41668 - San Agustín	1		1
41 - Huila	41807 - Timaná	1		1
44 - La Guajira	44001 - Riohacha	1		1
44 - La Guajira	44078 - Barrancas	1		1
44 - La Guajira	44090 - Dibulla	1		1
44 - La Guajira	44279 - Fonseca	3	1	2
47 - Magdalena	47001 - Santa Marta	1		1
47 - Magdalena	47245 - El Banco	2		2
47 - Magdalena	47288 - Fundación	1		1
50 - Meta	50001 - Villavicencio	5	3	2
50 - Meta	50006 - Acacías	1		1
50 - Meta	50287 - Fuente De Oro	1		1
50 - Meta	50330 - Mesetas	1		1
50 - Meta	50450 - Puerto Concordia	2	1	1
50 - Meta	50568 - Puerto Gaitán	2	1	1
50 - Meta	50573 - Puerto López	2	1	1
50 - Meta	50590 - Puerto Rico	1		1

50 - Meta	50711 - Vistahermosa	2		2
52 - Nariño	52227 - Cumbal	1		1
52 - Nariño	52240 - Chachagüí	1		1
52 - Nariño	52835 - San Andres De Tumaco	5		5
54 - Norte de Santander	54001 - Cúcuta	3		3
54 - Norte de Santander	54810 - Tibú	2		2
63 - Quindío	63001 - Armenia	1	1	
63 - Quindío	63130 - Calarca	1		1
66 - Risaralda	66001 - Pereira	8	2	6
66 - Risaralda	66170 - Dosquebradas	1		1
66 - Risaralda	66400 - La Virginia	2	1	1
66 - Risaralda	66456 - Mistrató	1		1
68 - Santander	68001 - Bucaramanga	2		2
68 - Santander	68081 - Barrancabermeja	2		2
68 - Santander	68276 - Floridablanca	1	1	
68 - Santander	68307 - Girón	1	1	
68 - Santander	68575 - Puerto Wilches	1		1
68 - Santander	68615 - Rionegro	1		1
68 - Santander	68655 - Sabana De Torres	1		1
68 - Santander	68679 - San Gil	1		1
68 - Santander	68689 - San Vicente De Chucurí	1		1
70 - Sucre	70473 - Morroa	2		2
73 - Tolima	73055 - Armero	1		1
73 - Tolima	73152 - Casabianca	1		1
73 - Tolima	73349 - Honda	1		1
73 - Tolima	73352 - Icononzo	2	2	
73 - Tolima	73555 - Planadas	1	1	
73 - Tolima	73616 - Rioblanco	1		1
76 - Valle del Cauca	76001 - Cali	6	2	4
76 - Valle del Cauca	76248 - El Cerrito	1		1
76 - Valle del Cauca	76497 - Obando	1		1
76 - Valle del Cauca	76834 - Tuluá	2		2

81 - Arauca	81065 - Arauquita	5	1	4
81 - Arauca	81794 - Tame	5	2	3
85 - Casanare	85250 - Paz De Ariporo	2		2
86 - Putumayo	86001 - Mocoa	1	1	
86 - Putumayo	86568 - Puerto Asís	2	1	1
86 - Putumayo	86569 - Puerto Caicedo	1		1
86 - Putumayo	86571 - Puerto Guzmán	2	1	1
86 - Putumayo	86865 - Valle Del Guamuez	1		1
86 - Putumayo	86885 - Villagarzón	1		1
97 - Vaupés	97161 - Caruru	1		1
99 - Vichada	99001 - Puerto Carreño	1		1

Fuente: Oficina de Promoción Social

## **Gestión frente a la atención de enfermedades de alto costo**

*Tabla 12.* Número de atenciones por enfermedades de alto costo en personas en proceso de reincorporación, 2021

NOM_DEPARTAMENTO	TIPO_REG	F	M	Total
<b>Antioquia</b>	CUPS	755	5.365	6.120
	INSUMOS	43	745	788
	MEDICAMENTOS	594	4.222	4.816
<b>Arauca</b>	CUPS	12	40	52
	INSUMOS	5		5
	MEDICAMENTOS		7	7
<b>Atlántico</b>	CUPS	179	518	697
	INSUMOS	144	74	218
	MEDICAMENTOS	108	226	334
<b>Bogotá, D.C.</b>	CUPS	375	2.333	2.708
	INSUMOS	4	149	153
	MEDICAMENTOS	432	2.122	2.554
<b>Bolívar</b>	CUPS	148	917	1.065
	INSUMOS	57	167	224
	MEDICAMENTOS	73	314	387
<b>Boyacá</b>	CUPS	142	268	410
	INSUMOS	4	13	17

	MEDICAMENTOS	76	181	257
<b>Caldas</b>	CUPS	119	222	341
	INSUMOS	2	40	42
	MEDICAMENTOS	104	305	409
<b>Caquetá</b>	CUPS	150	600	750
	INSUMOS	29	431	460
	MEDICAMENTOS	180	987	1.167
<b>Casanare</b>	CUPS	41	70	111
	MEDICAMENTOS	22	79	101
<b>Cauca</b>	CUPS	132	426	558
	INSUMOS	2	137	139
	MEDICAMENTOS	75	336	411
<b>Cesar</b>	CUPS	525	1.251	1.776
	INSUMOS	62	191	253
	MEDICAMENTOS	317	992	1.309
<b>Chocó</b>	CUPS	20	69	89
	INSUMOS	1	11	12
	MEDICAMENTOS	6	34	40
<b>Córdoba</b>	CUPS	207	1.132	1.339
	INSUMOS	3	119	122
	MEDICAMENTOS	154	568	722
<b>Cundinamarca</b>	CUPS	92	324	416
	INSUMOS	6	45	51
	MEDICAMENTOS	70	252	322
<b>Guainía</b>	CUPS	24	26	50
	MEDICAMENTOS	3	3	6
<b>Guaviare</b>	CUPS	85	302	387
	INSUMOS	6	1	7
	MEDICAMENTOS	29	20	49
<b>Huila</b>	CUPS	82	371	453
	INSUMOS	7	84	91
	MEDICAMENTOS	55	239	294

<b>La Guajira</b>	CUPS	100	194	294
	INSUMOS	3	2	5
	MEDICAMENTOS	13	65	78
<b>Magdalena</b>	CUPS	216	597	813
	INSUMOS	12	36	48
	MEDICAMENTOS	44	395	439
<b>Meta</b>	CUPS	542	762	1.304
	INSUMOS	29	79	108
	MEDICAMENTOS	237	528	765
<b>Nariño</b>	CUPS	242	148	390
	INSUMOS	53	5	58
	MEDICAMENTOS	148	69	217
<b>Norte de Santander</b>	CUPS	123	360	483
	INSUMOS	35	84	119
	MEDICAMENTOS	216	196	412
<b>Putumayo</b>	CUPS	41	100	141
	MEDICAMENTOS	1	68	69
<b>Quindio</b>	CUPS	16	160	176
	INSUMOS		10	10
	MEDICAMENTOS	14	105	119
<b>Risaralda</b>	CUPS	125	471	596
	INSUMOS	31	224	255
	MEDICAMENTOS	147	496	643
<b>Santander</b>	CUPS	261	993	1.254
	INSUMOS	9	58	67
	MEDICAMENTOS	157	641	798
<b>Sucre</b>	CUPS	374	417	791
	INSUMOS	43	7	50
	MEDICAMENTOS	82	151	233
<b>Tolima</b>	CUPS	139	509	648
	INSUMOS	1	10	11
	MEDICAMENTOS	71	471	542

<b>Valle del Cauca</b>	CUPS	140	984	1.124
	INSUMOS	6	118	124
	MEDICAMENTOS	100	556	656
<b>Vaupés</b>	CUPS		2	2
<b>Vichada</b>	CUPS	7		7
TOTAL		<b>9.539</b>	<b>37.399</b>	<b>46.938</b>

Fuente: Cuenta de Alto Costo

### **Garantía de aseguramiento en salud a la población en procesos de reincorporación**

Esta población en proceso de reincorporación se encuentra distribuida en su proceso de afiliación al SGSSS por departamento según lo registrado en la Base Única de Afiliados - BDUA, de la siguiente manera:

*Tabla 13.* Cobertura de Aseguramiento de las personas en proceso de reincorporación

Departamento	Contributivo	Subsidiado	Total General
Amazonas		5	5
Antioquia	400	919	1319
Arauca	61	258	319
Archipiélago de San Andrés	1		1
Atlántico	11	50	61
Bogotá	440	386	826
Bolívar	30	216	246
Boyacá	14	43	57
Caldas	11	41	52
Caquetá	171	716	887
Casanare	13	67	80
Cauca	175	952	1127
Cesar	54	166	220
Chocó	38	145	183
Córdoba	18	88	106
Cundinamarca	99	256	355
Guainía	1	13	14
Guaviare	99	406	505
Huila	66	427	493
La Guajira	55	249	304

Departamento	Contributivo	Subsidiado	Total General
Magdalena	8	25	33
Meta	280	1194	1474
Nariño	60	397	457
Norte de Santander	69	546	615
Putumayo	66	309	375
Quindío	22	38	60
Risaralda	28	75	103
Santander	69	183	252
Sucre	12	217	229
Tolima	151	540	691
Valle del Cauca	135	305	440
Vaupés	2	16	18
Vichada	4	25	29
<b>Total general</b>	<b>2.663</b>	<b>9.273</b>	<b>11.936</b>

Fuente. ARN-BDUA Marzo 202

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

### **Certificación en discapacidad y rehabilitación**

Se debe fortalecer el proceso de diseño participativo del Programa de Reincorporación Integral y propuesta para el funcionamiento del Sistema que finalizará en la expedición del decreto presidencial que los pondría en funcionamiento para 2024, se requiere generar cronograma conjunto con la ARN para revisar los componentes y compromisos de ese programa.

### **Gestión frente a la atención de enfermedades de alto costo**

Identificar los posibles cooperantes para desarrollar e implementar dispositivos comunitarios relacionados con enfermedades de alto costo como enfermedad renal crónica, cáncer, artritis reumatoide, y enfermedades precursoras como HTA y diabetes mellitus en los municipios donde se concentra esta población.

Lograr concretar el apoyo de cooperantes para el desarrollo de capacidades en el talento humano en salud de las IPS localizadas en los municipios donde se concentra la población en reincorporación con enfermedades de alto costo, desarrollo de estrategia de autocuidado con enfoque diferencial y dispositivos comunitarios.

### **Garantía de aseguramiento en salud a la población en procesos de reincorporación**

Los principales desafíos obedecieron al desconocimiento de los distintos instrumentos vigentes en el SGSSS para mantener la continuidad, los cuales se han implementado para facilitar el reporte de novedades de la afiliación a través del Sistema de Afiliación Transaccional – SAT, buscando la eliminación de barreras administrativas en los trámites, toda vez que es el afiliado quien reporte directamente las novedades de su afiliación.

### 1.1.3. Punto 4. Fin del Conflicto

Pilar. Prevención del Consumo y Salud Pública

#### 1.1.2.2 Producto: Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas

*Tabla 14.* Detalle de avance en el indicador D.292, D.294, D.295, D.435, D.462, D.G.6, D.G.7, D.G.9, D.E.9, D.E.10 y D.E.11

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas creado y en funcionamiento	Temático	2017	2019
Documento de Política frente al consumo de drogas ilícitas actualizado, con participación de la comunidad	Temático	2017	2018
Porcentaje de departamentos acompañados en la formulación y ejecución plena de planes departamentales para la promoción de la salud, prevención, atención del consumo de sustancias psicoactivas	Temático	2017	2031
Sistema de seguimiento de las acciones territoriales que se adelantan en el tema de consumo, diseñado y en funcionamiento	Temático	2018	2023
Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas	Temático	2018	2022
Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI	Género	2018	2026
Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del	Género	2017	2018

Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados.			
Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas, como una instancia de alto nivel, diseñado e implementado de forma consultada con las instancias de representación reconocidas	Étnico	2017	2018
Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, consultada con las instancias de representación reconocidas	Étnico	2019	2021
Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, implementada garantizando un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.	Étnico	2022	2031

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social al 31 de diciembre del 2023

### ¿Cómo lo hicimos?

En el marco de la implementación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas adoptada a través de la Resolución 089 de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4 del Acuerdo Final de Paz se resaltan los siguientes acciones y resultados:

#### **Acompañamiento a la implementación de la política por parte de las Entidades Territoriales**

Se realizó asistencia técnica al **100%** entidades territoriales frente a la implementación de la Política Nacional de Drogas, en la que se realizó la presentación del Eje 4 de Consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos de la Política Nacional de Drogas 2023 – 2033 “Sembrando vida desterramos el narcotráfico”.

El proceso de asistencia técnica se realizó a través de los siguientes espacios de trabajo:

- Taller nacional de salud pública y lineamientos para la ejecución del plan de intervenciones colectivas
- Desarrollo de Capacidades territoriales
- Construcción articulada nación - territorio de la Política Nacional de drogas.
- Seguimiento en la formulación y ejecución plena de planes departamentales para la promoción de la salud, prevención, atención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Asistencia técnica proyecto sucre escucha salud – implementación dispositivos comunitarios

### **Proyectos territoriales dirigidos al desarrollo de acciones, en el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas a través de la implementación de los CAMAD**

Durante la vigencia 2023, se transfirieron \$ 15.976.972.959 a través de la Resolución 1232 del 2023, para la ejecución de Proyectos territoriales dirigidos al desarrollo de acciones, en el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas a través de la implementación de los CAMAD a las ESES's de 24 entidades territoriales.

Es importante mencionar que, de las 24 entidades que recibieron recursos del FRISCO, 5 se encuentran en regiones con una alta proporción de población afrodescendiente (más del 80% de su demografía), y un proyecto fue especialmente dirigido a las comunidades indígenas Nukak y Jiw en el departamento del Guaviare, abarcando en total cuatro departamentos. Este último proyecto, recibió una asignación de **\$751.000.000** a la ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel San José del Guaviare para la implementación del proyecto: "*Cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de tres (3) sectores del resguardo indígena Barrancón y resguardo indígena Fuga Fanas del pueblo Jiw y las comunidades de Agua Bonita, Makusito, Villa Alejandra, Puerto Nuevo, Puerto Flores, Charras y Caño Maku del pueblo Nukak en el municipio de San José del Guaviare, con énfasis en la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas*".

### **Implementación del Sistema de monitoreo**

Se realiza informe de seguimiento y Monitoreo de la Implementación de la Política de Salud Mental y la Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas a nivel territorial, se resaltan los siguientes avances:

El 69,23% de las entidades territoriales reportaron la implementación de estrategias de Cultura propia, Involucramiento parental, Habilidades para la vida, Capacidades de afrontamiento, Conocimiento y manejo de emociones, Estrategias de Promoción y Convivencia (eje 1)

El 69,23% de las entidades territoriales reportaron la implementación de estrategias de Detección temprana, Prevención consumo de alcohol, Prevención indicada en grupos de mayor riesgo, Dispositivos comunitarios, Prevención del suicidio, Primeros auxilios psicológicos, Prevención de violencias intrafamiliar e interpersonal, Teleorientación y Redes sociales de apoyo (eje 2)

El 58,97% de las entidades territoriales reportaron la implementación de estrategias de MhGAP, Teleconsulta, Atención diferenciada, Redes integrales, Reducción de daños (eje 3)

El 64,10% de las entidades territoriales reportaron la implementación de estrategias Oportunidades sociales, Redes comunitarias, Grupos de apoyo y ayuda mutua, Reducción de estigma e inclusión social (eje 4)

El 61,54% de las entidades territoriales reportaron la implementación Salas situacionales y Observatorios (Eje 5).

### **Formulación e Implementación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas con enfoque étnico**

Frente a las acciones implementadas en materia de promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dando como resultado que en la vigencia 2023 a corte de junio evidenciando que el 46% de los departamentos implementaron acciones en los grupos étnicos, es decir, 15 departamentos: Arauca, Atlántico, Cundinamarca, Casanare, Cesar, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Santander, Sucre, Vichada y Valle del Cauca.

En estos departamentos se han desarrollado actividades dirigidas hacia la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en muchos casos privilegiando la estrategia de dispositivos comunitarios en entorno escolar, la articulación con un par de las poblaciones étnicas, al igual que el desarrollo de capacidades para abordar el enfoque diferencial en los temas de salud mental y consumo.

#### *Indígena*

En el último trimestre de la vigencia 2023, se ejecutó el Convenio de Asociación No. 1287 de 2023, entre Ministerio de Salud y la Asociación de Autoridades Indígenas de Colombia por la Pachamama (AICO), cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la implementación de acciones interculturales y diferenciales en salud mental, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia intrafamiliar y de consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque diferencial indígena". Como resultados generales de la ejecución de estos convenios, se puede enunciar el reconocimiento del consumo problemático de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas al interior de las comunidades -fuera de su uso ritual-

A través de la Resolución 1352, se financió el proyecto "*Cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de tres (3) sectores del resguardo indígena Barrancón y resguardo indígena Fuga Fanas del pueblo Jiw y las comunidades de*

*Agua Bonita, Makusito, Villa Alejandra, Puerto Nuevo, Puerto Flores, Charras y Caño Maku del pueblo Nukak en el municipio de San José del Guaviare, con énfasis en la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas"*, dirigido a las comunidades indígenas Nukak y Jiw en el departamento del Guaviare, abarcando en total cuatro departamentos. Este proyecto, recibió una asignación de **\$751.000.000** a la ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel San José del Guaviare para la implementación del proyecto.

### *Poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*

En el contexto del Contrato 074 de 2023, firmado con el Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo, se ha avanzado en el desarrollo de los lineamientos de salud para las poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Este convenio se basa en un plan de trabajo consensuado entre el Ministerio y la Comisión III del ENCP, liderado por la Oficina de Promoción Social, con la participación de las áreas de las diferentes direcciones.

El objetivo principal del contrato abarcó el diseño y ejecución de estrategias técnicas, operativas y logísticas. Estas se centraron en avanzar en la realización del documento que establecerá pautas para la integración de un enfoque diferencial en salud, específico para las comunidades NARP.

Dentro del marco de este acuerdo, se avanzó en la formulación de los lineamientos para la atención en salud diferencial de dichas comunidades.

Para asegurar una aproximación participativa, se empleó una metodología que incluyó "Juntanzas Comunitarias". En estos encuentros, guiados por miembros de las comunidades, se compartieron experiencias y se formularon soluciones a diversas necesidades de salud. Estas juntanzas formaron parte de un enfoque más amplio denominado "Kilombos Territoriales", que contó con tres escenarios distintos, cada uno con sus propias guías metodológicas.

En la fase posterior a los Kilombos, se realizó un ejercicio de evaluación titulado "Recogiendo los Frutos". En esta etapa, los equipos territoriales llevaron a cabo dos tareas: una descripción detallada de los hallazgos de los Kilombos y un análisis subsiguiente de los resultados. Este análisis se guio por una metodología establecida en la primera sesión de la Comisión III del ENCP, cubriendo temas como prácticas de cuidado en diferentes etapas de la vida, salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, discriminación, salud ambiental, y participación comunitaria, entre otros.

Por otro lado, en el marco de los recursos provenientes de FRISCO, de las 24 entidades que recibieron recursos del FRISCO, 5 se encuentran en regiones con una alta proporción de población afrodescendiente (más del 80% de su demografía), estos proyectos cuentan con los siguientes avances:

**Timbiquí:** Estrategia de comunicación para socialización del proyecto a los actores institucionales, sociales y comunitarios, Elaboración de los instrumentos para consolidar información de tamizajes, Realización capacitación para la aplicación del instrumento de tamizaje ASSIST y Entrega física de instrumentos de tamizaje ASSIST, APGAR FAMILIAR, SRQ.

**Tumaco:** Conformación de los 5 dispositivos que están abordando las 5 comunas que tiene el territorio en algunos barrios priorizados, inicialmente a través de la aplicación de tamizajes, brigada con apoyo de salud oral, toma de pruebas rápidas y centro de escucha; actividades de acuerdo a las temáticas de salud mental, consumo de SPA y salud sexual y reproductiva. Acercamiento con los directivos de las instituciones educativas.

**Magüí Payán:** Se han aplicado 1.200 tamizajes, se han realizado capacitaciones en los colegios y a la comunidad en general en el casco urbano; se implementa campaña de sensibilización con tenderos sobre prevención del consumo de alcohol, se crearon grupos motivadores de WhatsApp con el fin de reforzar las temáticas trabajadas; se han realizado actividades de capacitación y psicoeducación a comunidades de las veredas.

**Roberto Payán:** Contratación, desarrollo de capacidades al talento humano, organización grupos poblacionales centralizados en 3 Instituciones Educativas. Noviembre se inician los encuentros, talleres y padres de familia. Aplicación de tamizajes SRQ, se detectó alto consumo de alcohol, depresión. Educación para la salud en transformación de prácticas de consumo de alcohol a través de grupos focales.

**Buenaventura:** Se han realizado acciones cuyos beneficiarios han sido 1.700 personas. El 36% de las personas han sido canalizadas a servicios sociales y han tenido acceso efectivo a los mismos. El 25% de personas han sido canalizadas a servicios de salud y han gozado de acceso efectivo a estos servicios. Se han realizado procesos de formación en salud mental al talento humano en salud. Instancias de articulación intersectorial.

#### *Poblaciones Rrom*

En el marco de la consolidación del acápite relacionado con el abordaje sociocultural de los problemas y trastornos mentales en población Rrom, del lineamiento para el abordaje integral de la salud para este pueblo étnico En el 2022 se realizó la propuesta de estrategias y acciones que den respuesta a la situación encontrada y relatada por el pueblo Rrom. y mejoradas, a partir de la participación de los integrantes de las kumpanias. Se está a la espera del espacio de concertación con la instancia nacional del pueblo Rrom para definir su aprobación, en ese sentido, en el 2023 no se ha tenido avance en este proceso, pues aún no se ha logrado el espacio de concertación, tomando en cuenta que el primer semestre 2023 las organizaciones Rrom se dedicaron a concertar las acciones clave en salud en el marco del plan de desarrollo.

## **Seguimiento a la implementación de Estrategias para disminuir el estigma**

Durante el año 2023, un total de 13 entidades territoriales reportaron la ejecución de 30 estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI. Dentro de las estrategias implementadas se destacan:

- Asistencias técnicas a los municipios enfatizando en la inclusión en las distintas mesas, salas situacionales y comités de participación con líderes o representantes de la comunidad.
- Inclusión de metas en el plan de desarrollo, vinculando estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia pacífica, así como estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas.
- Desarrollo de capacidades y formación del talento humano de IPS, EAPB, Direcciones Locales de Salud, organizaciones de base comunitaria, educación y referentes de diferentes instituciones.
- Sensibilización a los profesionales de la salud y líderes comunitarios en estrategias de reducción de riesgos.
- Articulación entre diferentes entidades y sectores.
- Se incluye en los temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas a través de los Planes de Intervenciones Colectivas y de las acciones que se ejecutan en los diferentes entornos.
- Posicionamiento en las mesas de trabajo para construir el plan de la Política.

## **Lineamientos CAMAD**

Se adelanto la formulación del Lineamientos para la formulación y ejecución de proyectos territoriales dirigidos al desarrollo de acciones, en el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas a través de la implementación de los CAMAD."; *cuyo objetivo general es el de Orientar la implementación de acciones de promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la gestión para la atención integral e inclusión social, la reducción de riesgos y daños, y la gestión de articulación para la respuesta complementaria en servicios sociales, que se desarrollan a través de la estrategia CAMAD en grupos poblacionales con mayor riesgo de consumo de sustancias en el territorio colombiano, desde el enfoque de la estrategia de Atención Primaria en Salud, las intervenciones individuales, colectivas, y la gestión comunitaria en el marco de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud.*

## **Monitoreo a la atención de personas**

Acorde con el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) el cual arroja datos en relación con el número de personas atendidas en los servicios de salud por diagnóstico principal trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, durante la vigencia 2023 se atendieron 87.076 personas, entre las que se encuentran 21.115 mujeres y 65.640 hombres.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

### **Acompañamiento a la implementación de la política por parte de las Entidades Territoriales**

*Tabla 15.* Entidades territoriales asistidos técnicamente

DEPARTAMENTO	Total, Asistencias	Departamento	Total, Asistencias
Amazonas	4	La Guajira	1
Antioquia	6	Magdalena	1
Arauca	1	Meta	1
Atlántico	1	Nariño	13
Bogotá D.C.	5	Norte de Santander	10
Bolívar	5	Putumayo	8
Boyacá	3	Quindío	3
Caldas	2	Risaralda	7
Caquetá	1	San Andrés	1
Casanare	3	Santander	1
Cauca	11	Sucre	2
Cesar	1	Tolima	2
Chocó	2	Valle del Cauca	5
Córdoba	4	Vaupés	1
Cundinamarca	1	Vichada	1
Guainía	1	Buenaventura	3
Guaviare	3	Huila	3
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>		

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención

### **Proyectos territoriales dirigidos al desarrollo de acciones, en el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas a través de la implementación de los CAMAD**

Tabla 16. Transferencias Resolución 1352 de 2023.

Entidad Territorial	Departamento	ESE de ET	Valor asignado por ET
MEDELLIN	ANTIOQUIA	ESE HOSPITAL CARISMA	\$ 750.999.810
BOGOTA	BOGOTA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	\$ 751.000.000
SANTA ROSA DEL SUR	BOLIVAR	ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	\$ 615.000.000
ARGELIA	CAUCA	ESE SUR OCCIDENTE NIVEL 1 DE ARGELIA	\$ 615.000.000
EL TAMBO	CAUCA	ESE HOSPITAL EL TAMBO CAUCA	\$ 614.993.776
SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (II NIVEL)	\$ 751.000.000
TIMBIQUI	CAUCA	ESE OCCIDENTE (I NIVEL)	\$ 614.999.000
TIERRALTA	CORDOBA	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA (I NIVEL)	\$ 615.000.000
SAN JOSE DE GUAVIARE	GUAVIARE	ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$ 751.000.000
MAGUI PAYAN	NARIÑO	ESE SAUL QUIÑONEZ	\$ 614.460.000
ROBERTO PAYAN	NARIÑO	ESE CENTRO HOSPITAL LAS MERCEDES (1 NIVEL)	\$ 615.000.000
TUMACO	NARIÑO	ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO	\$ 615.000.000
CONVENCION	NORTE DE SANTANDER	ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTE	\$ 615.000.000
EL TARRA	NORTE DE SANTANDER	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	\$ 615.000.000
SARDINATA	NORTE DE SANTANDER	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	\$ 615.000.000
ORITO	PUTUMAYO	ESE HOSPITAL ORITO (I NIVEL)	\$ 615.000.000
PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ (I NIVEL)	\$ 614.711.900
SAN MIGUEL	PUTUMAYO	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA (I NIVEL)	\$ 608.850.000
VALLE DEL GUAMEZ	PUTUMAYO	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS (I NIVEL)	\$ 615.000.000
ARMENIA	QUINDIO	ESE HOSPITAL MENTAL FILANDIA	\$ 751.000.000
DOS QUEBRADAS	RISARALDA	ESE HOSPITAL SANTA MONICA (II NIVEL)	\$ 751.000.000
PEREIRA	RISARALDA	ESE HOSPITAL MENTAL RISARALDA	\$ 751.000.000
BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	ESE HOSPITAL DISTRITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	\$ 750.958.473
CALI	VALLE DEL CAUCA	RED DE SALUD LADERA ESE	\$ 751.000.000
CALI	VALLE DEL CAUCA	RED DE SALUD CENTRO E.S.E	\$ 589.119.144,00
PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE	\$ 590.526.695,00

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención

## **Implementación del Sistema de monitoreo**

*Tabla 17. Avances de la política*

<b>Eje</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Entidades Territoriales</b>
Eje 1. Promoción de la Convivencia y Salud Mental en los entornos y fortalecimiento de los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas	Cultura propia, Involucramiento parental, Habilidades para la vida, Capacidades de afrontamiento, Conocimiento y manejo de emociones, Estrategias de Promoción y Convivencia	Antioquia, Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Caldas, Cali, Cartagena, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Santa Marta, Santander, Sucre, Tolima, Vaupés y Vichada.
Eje 2. Prevención de los problemas de salud mental, trastornos mentales, epilepsia y factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas	Detección temprana, Prevención consumo de alcohol, Prevención indicada en grupos de mayor riesgo, Dispositivos comunitarios, Prevención del suicidio, Primeros auxilios psicológicos, Prevención de violencias intrafamiliar e interpersonal, Teleorientación y Redes sociales de apoyo	Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Caldas, Cali, Cartagena, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Santa Marta, Santander, Sucre, Tolima, Vaupés y Vichada.
Eje 3. Tratamiento integral de problemas, trastornos mentales, epilepsia y consumo de sustancias psicoactivas	MhGAP, Teleconsulta, Atención diferenciada, Redes integrales, Reducción de daños	Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Caldas, Cali, Casanare, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Santa Marta, Santander, Vaupés y Vichada.
Eje 4. Rehabilitación Integral e Inclusión Social	Antioquia, Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Caldas, Cali, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Santa Marta, Santander, Sucre, Tolima y Vaupés	
Eje 5. Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial	Salas situacionales y Observatorios	Antioquia, Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Caldas, Cali, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Santa Marta, Sucre, Tolima, Vaupés y Vichada.

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención

## **Seguimiento a la implementación de Estrategias para disminuir el estigma**

*Tabla 18.* Estrategias para disminuir el estigma y la discriminación

Departamento/ Municipio	Número de beneficiados de la estrategia por población	Numero de Estrategias
Atlántico	328	1
Barranquilla	5402	3
Bolívar	142	1
Caldas	ND	2
Cali	ND	3
Cauca	1.941	2
Guainía	1253	4
Huila	ND	2
Medellín	ND	1
Risaralda	358	2
Sucre	ND	3
Tolima	ND	1
Vaupés	ND	2

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención

## **Monitoreo a la atención de personas**

*Tabla 19.* Personas atendidas en los servicios de salud por diagnóstico principal trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas

DEPARTAMENTO	2023			Total
	SEXO			
	FEMENINO	MASCULINO	NO DEFINIDO / NO REPORTADO	
05 - Antioquia	5420	12769	85	18274
08 - Atlántico	783	3453	9	4245
11 - Bogotá, D.C.	3268	9686	34	12988
13 - Bolívar	856	4272	14	5142
15 - Boyacá	216	851	6	1073
17 - Caldas	704	2041	7	2752
18 - Caquetá	159	502	8	669
19 - Cauca	373	1500	12	1885
20 - Cesar	433	2257	8	2698
23 - Córdoba	362	1465	1	1828

25 - Cundinamarca	1015	2547	21	3583
27 - Chocó	49	155	0	204
41 - Huila	132	640	1	773
44 - La Guajira	1151	1324	3	2478
47 - Magdalena	495	1416	4	1915
50 - Meta	172	517	3	692
52 - Nariño	335	1093	4	1432
54 - Norte de Santander	620	2987	19	3626
63 - Quindío	481	1806	4	2291
66 - Risaralda	575	2134	14	2723
68 - Santander	1347	4333	33	5713
70 - Sucre	416	1755	5	2176
73 - Tolima	330	1329	2	1661
76 - Valle del Cauca	1004	3235	17	4256
81 - Arauca	64	289	5	358
85 - Casanare	31	127	0	158
86 - Putumayo	76	299	0	375
88 - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	13	65	0	78
91 - Amazonas	37	252	0	289
94 - Guainía	8	28	0	36
95 - Guaviare	14	73	0	87
97 - Vaupés	9	15	0	24
99 - Vichada	5	22	0	27
1 - No definido	162	403	2	567
<b>Total general</b>	<b>21115</b>	<b>65640</b>	<b>321</b>	<b>87076</b>

Fecha de elaboración: 19 de abril de 2024

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios -RIPS, consultado en la bodega de datos del SISPRO  
19 de abril de 2024

\*Los datos de 2023 son preliminares

#### 1.1.4. Punto 5. Víctimas

Pilar. Reparación integral para la construcción de paz

#### 1.1.2.3 Producto: Realizar acciones concretas de atención psicosocial para la recuperación emocional, en especial a víctimas

*Tabla 20.* Detalle de avance en el indicador E452, E.317, E.G.2 y E.E.4

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Víctimas atendidas a través de estrategias móviles de	Temático	2017	2031

rehabilitación psicosocial en los lugares más apartados			
Plan Nacional de Rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición, implementado	Temático	2017	2031
Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos	Género	2017	2031
Porcentaje de víctimas indígenas, NARP y Rrom que producto de un proceso de socialización y sensibilización apropiado culturalmente solicitan, se vinculan y acceden a la atención psicosocial con pertinencia cultural, con perspectiva de mujer, familia y generación acorde a los decretos ley 4633, 4634 y 4635 en el marco de los módulos étnicos y la ruta de atención integral en salud para víctimas indígenas	Étnico	2018	2031

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social al 31 de diciembre del 2023

¿Cómo lo hicimos?

### **Atención psicosocial a Mujeres víctimas**

Para la vigencia 2023, se reporta la atención de 55.558 mujeres víctimas del conflicto armado, a través del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas en 408 municipios. Lo cual significa un cumplimiento del 75,87% de la meta establecida para el año 2023. De acuerdo con su pertenencia étnica, se atendieron un total 8.413 mujeres de los siguientes pueblos:

- 5.178 mujeres pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenquera
- 2.974 mujeres pertenecientes a Población Indígena
- 261 mujeres pertenecientes a Pueblo Rrom

### **Atención psicosocial a víctimas en zonas rurales**

En la vigencia 2023, se atendieron 29.453 personas víctimas que residen en zonas rurales o rurales dispersas a través del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas en 327 municipios. Del total, 13.491 fueron hombres,

y 15.960 mujeres. Se atendieron 5.858 víctimas étnicas en zonas rurales, pertenecientes a los siguientes grupos étnicos:

- 3.201 corresponden a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras,
- 2.545 son víctimas indígenas
- 112 se reconocen como víctimas pertenecientes al Pueblo Rom

### **Atención psicosocial a víctimas étnicas**

Durante la vigencia 2023 se atendieron 15.039 de personas víctimas con pertenencia étnica, a través del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas, en 306 municipios. Del total de víctimas, 6.623 fueron hombres, 8.413 mujeres. El total se desagregan de la siguiente manera por pertenencia étnica:

- 9.031 corresponden a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras,
- 5.463 son víctimas indígenas
- 545 se reconocen como víctimas pertenecientes al Pueblo Rom.

Así mismo se adelantó la elaboración la Ruta de Atención Integral en Salud a Víctimas Indígenas (RAISVI), documento que debe surtir la presentación a la Subcomisión de Salud Indígena de la Mesa Permanente de Concertación, la cual responde a lo establecido en el artículo 84 del Decreto Ley 4633 de 2011, "Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas".

se realizó una mesa de articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV), donde se realizó la evaluación y priorización con 21 Sujetos de Reparación Colectiva teniendo en cuenta el estado de formulación y protocolización de los Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC, los cuáles serán intervenidos durante la vigencia 2024

La priorización de los municipios en los cuales se implementará las acciones de la medida de Rehabilitación con Sujetos Colectivos Étnicos, corresponde a la ubicación geográfica de los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) en diecisiete (17) municipios: Santa Marta y Aracataca (Magdalena), Valledupar (Cesar), Orito, Puerto Asís y San Miguel (Putumayo), Buenaventura (Valle del Cauca), Buenos Aires, Páez y Suarez (Cauca), Dabeiba (Antioquia), Riosucio (Chocó), Montelíbano y Ayapel (Córdoba), Mesetas (Meta), Ataco (Tolima) y Riosucio (Caldas). En el marco de esta implementación, se brindará atención a 21 Sujetos de Reparación Colectiva.

**Tabla 21.** Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos priorizados para 2024.

No.	SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	COMUNIDAD DEL PUEBLO INDÍGENA ETE ENNAKA CHIMILA	Pueblo indígena	Magdalena	Santa Marta
2	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA EL PERRO (CONSEJO COMUNITARIO "CARLOTA REDONDO DE ÁLVAREZ")	Comunidad afrocolombiana	César	Valledupar
3	COMUNIDAD AFRO DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO	Comunidad afrocolombiana	Córdoba	Montelíbano
4	CABILDO INDÍGENA TENTEYA	Pueblo indígena	Putumayo	Orito
5	CABILDO INDÍGENA AWA LA CABAÑA	Pueblo indígena	Putumayo	Puerto Asís
6	CABILDO INDÍGENA YARINAL SAN MARCELINO	Pueblo indígena	Putumayo	San Miguel
7	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RÍO YURUMANGUÍ	Comunidad afrocolombiana	Valle del Cauca	Buenaventura
8	CONSEJO COMUNITARIO CERRO TETA	Comunidad afrocolombiana	Cauca	Buenos Aires
9	CABILDO AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA NASA WALA COMUNIDAD SINAI ALTO NAYA	Pueblo indígena	Cauca	Buenos Aires
10	CABILDO EL PLAYÓN NASA NAYA	Pueblo indígena	Cauca	Buenos Aires
11	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS RÍOS LA LARGA Y TUMARADÓ	Comunidad afrocolombiana	Chocó	Riosucio
12	COMUNIDAD CHOROMANDO	Pueblo indígena	Antioquia	Dabeiba
13	RESGUARDO INDÍGENA NASA VILLA LUCIA	Pueblo indígena	Meta	Mesetas
14	COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO PICKWE THA FIW	Pueblo indígena	Cauca	Paez
15	CONSEJO COMUNITARIO LA TOMA	Comunidad afrocolombiana	Cauca	Suarez
16	COMUNIDAD PUEBLO PIJAO DE ATACO	Pueblo indígena	Tolima	Ataco
17	RESGUARDO DE SAN LORENZO	Pueblo indígena	Caldas	Riosucio
18	CONSEJO COMUNITARIO CUENCA DEL RIO CAUCA Y MICROCUENCAS DE LOS RÍOS TETAS Y MAZAMORRERO	Comunidad afrocolombiana	Cauca	Buenos Aires
19	RESGUARDO INDÍGENA NASA ONDAS DEL CAFRE	Pueblo indígena	Meta	Mesetas
20	COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL	Comunidad afrocolombiana	Córdoba	Ayapel
21	COMUNIDAD NEGRA DE ARACATACA JACOBO PEREZ ESCOBAR	Comunidad afrocolombiana	Magdalena	Aracataca

Fuente: Oficina de Promoción Social

## **Rehabilitación de Base Comunitaria**

Por medio del Convenio 732 de 2023, suscrito con la UT Comunitaria por un valor total de tres mil novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y dos mil novecientos quince millones de pesos (\$3.964.382.915) implementó la Estrategia entre el 13 de julio y el 30 de diciembre de 2023, en los municipios de: Vista Hermosa y Mesetas (Meta), Buenos Aires y Caldono (Cauca), Ituango y Dabeiba (Antioquia), San Vicente del Caguán y El Doncello (Caquetá). Así, se conformaron 6 Grupos Sociales Diferenciados por municipio para un total de 48 grupos y 1176 participantes. Se destaca la participación de personas con pertenencia étnica (afro, negra e indígena), población víctimas del conflicto armado y de otras violencias, población privada de la libertad, población en

condición de discapacidad, firmantes de paz, hijas e hijos de firmantes de paz, excombatientes y sociedad civil

La Estrategia logró:

- El reconocimiento del sufrimiento social que el conflicto armado ha generado en los diferentes municipios.
- Favorecer el encuentro para el diálogo entre diversos grupos sociales.
- Fomentar el trámite del sufrimiento social por medio del fortalecimiento comunitario

Por último, es importante informar que con el propósito de dar continuidad a la implementación de la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado, en el último trimestre de la vigencia 2023 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1912 de noviembre de 2023 mediante la cual realizó la asignación de **\$41.963.948.988** de la vigencia fiscal 2023, destinados a la cofinanciación del componente de atención psicosocial del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado – PAPSIVI y adoptó los “Lineamientos para la ejecución de los recursos destinados a cofinanciar la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado” a 224 Empresas Sociales del Estado – ESE, las cuales implementarán el Programa en la vigencia 2024

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

### **Atención psicosocial a Mujeres víctimas**

*Tabla 22. Atención psicosocial a mujeres víctimas – vigencia 2023*

Departamento - Municipio	Dato Departamental - Municipal	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Población Indígena	Pueblo Rrom
<b>GENERAL</b>	<b>55.558,00</b>	<b>5.178,00</b>	<b>2.974,00</b>	<b>261,00</b>
ANTIOQUIA	13.579,00	1.061,00	240,00	76,00
MEDELLÍN	90,00	6,00	0,00	0,00
ABRIAQUÍ	92,00	0,00	0,00	0,00
ALEJANDRÍA	264,00	0,00	0,00	1,00
AMALFI	238,00	13,00	0,00	0,00
ANORÍ	198,00	2,00	4,00	0,00
ANZÁ	152,00	0,00	0,00	0,00
ARBOLETES	215,00	141,00	5,00	0,00
ARGELIA	442,00	1,00	0,00	2,00
BELLO	5,00	0,00	0,00	0,00
BETULIA	287,00	0,00	0,00	0,00

BRICEÑO	132,00	0,00	0,00	0,00
BURITICÁ	157,00	0,00	0,00	0,00
CÁCERES	231,00	2,00	29,00	1,00
CAICEDO	143,00	0,00	0,00	0,00
CAMPAMENTO	132,00	0,00	0,00	0,00
CAÑASGORDAS	135,00	0,00	0,00	2,00
CARAMANTA	125,00	0,00	0,00	4,00
CAREPA	425,00	80,00	3,00	18,00
EL CARMEN DE VIBORAL	90,00	2,00	0,00	0,00
CAUCASIA	232,00	1,00	1,00	2,00
CHIGORODÓ	460,00	35,00	6,00	2,00
CONCEPCIÓN	124,00	0,00	0,00	0,00
DABEIBA	387,00	0,00	45,00	0,00
DONMATÍAS	114,00	0,00	0,00	5,00
EL BAGRE	233,00	2,00	6,00	4,00
ENTRERRÍOS	52,00	0,00	0,00	0,00
FRONTINO	202,00	0,00	5,00	0,00
GRANADA	2,00	0,00	0,00	0,00
GUADALUPE	235,00	3,00	0,00	9,00
HELICONIA	168,00	0,00	0,00	0,00
ITAGÜÍ	4,00	0,00	0,00	0,00
ITUANGO	306,00	0,00	0,00	4,00
LA PINTADA	165,00	0,00	2,00	0,00
LA UNIÓN	173,00	0,00	0,00	0,00
MUTATÁ	664,00	13,00	102,00	2,00
NARIÑO	285,00	0,00	2,00	0,00
NECOCLÍ	388,00	118,00	6,00	0,00
NECHÍ	231,00	21,00	2,00	0,00
PUEBLORRICO	107,00	0,00	0,00	0,00
PUERTO BERRÍO	114,00	13,00	3,00	0,00
PUERTO NARE	114,00	4,00	0,00	0,00
REMEDIOS	162,00	0,00	3,00	1,00
SALGAR	147,00	0,00	0,00	0,00
SAN CARLOS	252,00	3,00	1,00	1,00
SAN FRANCISCO	492,00	0,00	0,00	5,00
SAN JUAN DE URABÁ	230,00	9,00	0,00	0,00
SAN LUIS	509,00	2,00	0,00	2,00
SAN PEDRO DE URABÁ	409,00	0,00	2,00	3,00
SAN RAFAEL	248,00	0,00	0,00	2,00
SAN ROQUE	91,00	0,00	0,00	0,00
SANTO DOMINGO	119,00	0,00	0,00	0,00

EL SANTUARIO	121,00	0,00	0,00	0,00
SONSÓN	185,00	0,00	1,00	0,00
TÁMESIS	126,00	0,00	0,00	0,00
TARAZÁ	309,00	2,00	0,00	1,00
TARSO	178,00	1,00	0,00	0,00
TURBO	442,00	262,00	6,00	0,00
URRAO	309,00	1,00	0,00	0,00
VEGACHÍ	128,00	0,00	0,00	0,00
VIGÍA DEL FUERTE	324,00	322,00	2,00	0,00
YALÍ	160,00	0,00	0,00	2,00
YARUMAL	106,00	1,00	4,00	0,00
YOLOMBÓ	122,00	1,00	0,00	2,00
YONDÓ	97,00	0,00	0,00	1,00
<b>ATLÁNTICO</b>	<b>1.801,00</b>	<b>49,00</b>	<b>26,00</b>	<b>4,00</b>
BARANOA	86,00	0,00	4,00	1,00
CANDELARIA	173,00	14,00	0,00	0,00
JUAN DE ACOSTA	125,00	0,00	0,00	1,00
MANATÍ	198,00	3,00	0,00	0,00
POLONUEVO	126,00	5,00	4,00	0,00
PUERTO COLOMBIA	108,00	3,00	2,00	1,00
REPELÓN	134,00	0,00	0,00	0,00
SABANAGRANDE	256,00	1,00	0,00	0,00
SABANALARGA	197,00	13,00	1,00	1,00
SANTO TOMÁS	144,00	0,00	2,00	0,00
SOLEDAD	95,00	10,00	3,00	0,00
TUBARÁ	159,00	0,00	10,00	0,00
<b>BOLÍVAR</b>	<b>367,00</b>	<b>29,00</b>	<b>4,00</b>	<b>0,00</b>
ACHÍ	40,00	0,00	0,00	0,00
ALTOS DEL ROSARIO	41,00	2,00	0,00	0,00
ARENAL	33,00	0,00	0,00	0,00
CALAMAR	39,00	19,00	0,00	0,00
EL CARMEN DE BOLÍVAR	29,00	0,00	4,00	0,00
MARÍA LA BAJA	1,00	1,00	0,00	0,00
MORALES	2,00	0,00	0,00	0,00
REGIDOR	2,00	0,00	0,00	0,00
SAN ESTANISLAO	37,00	0,00	0,00	0,00
SAN JACINTO	31,00	1,00	0,00	0,00
SAN JUAN NEPOMUCENO	53,00	0,00	0,00	0,00
SANTA ROSA DEL SUR	17,00	0,00	0,00	0,00
VILLANUEVA	27,00	6,00	0,00	0,00
ZAMBRANO	15,00	0,00	0,00	0,00

<b>BOYACÁ</b>	<b>692,00</b>	<b>10,00</b>	<b>12,00</b>	<b>2,00</b>
TUNJA	144,00	0,00	4,00	0,00
CHIQUINQUIRÁ	73,00	0,00	0,00	0,00
CUBARÁ	127,00	7,00	6,00	0,00
DUITAMA	124,00	0,00	1,00	0,00
PUERTO BOYACÁ	119,00	3,00	0,00	1,00
SOGAMOSO	105,00	0,00	1,00	1,00
<b>CALDAS</b>	<b>337,00</b>	<b>14,00</b>	<b>4,00</b>	<b>0,00</b>
MANIZALES	237,00	14,00	4,00	0,00
NORCASIA	53,00	0,00	0,00	0,00
SAMANÁ	47,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAQUETÁ</b>	<b>4.034,00</b>	<b>24,00</b>	<b>43,00</b>	<b>22,00</b>
FLORENCIA	701,00	2,00	6,00	2,00
ALBANIA	114,00	3,00	1,00	0,00
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	384,00	3,00	1,00	0,00
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	336,00	2,00	0,00	1,00
CURILLO	55,00	2,00	0,00	0,00
EL DONCELLO	431,00	3,00	5,00	0,00
EL PAUJÍL	372,00	0,00	7,00	11,00
MILÁN	111,00	0,00	0,00	0,00
PUERTO RICO	187,00	0,00	3,00	3,00
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	141,00	0,00	0,00	0,00
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	452,00	0,00	2,00	4,00
SOLANO	127,00	8,00	9,00	1,00
SOLITA	420,00	1,00	9,00	0,00
VALPARAÍSO	203,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAUCA</b>	<b>633,00</b>	<b>102,00</b>	<b>213,00</b>	<b>1,00</b>
ALMAGUER	10,00	0,00	4,00	0,00
CAJIBÍO	16,00	0,00	2,00	1,00
CALDONO	49,00	0,00	43,00	0,00
CORINTO	66,00	0,00	26,00	0,00
EL TAMBO	25,00	0,00	0,00	0,00
INZÁ	42,00	1,00	5,00	0,00
JAMBALÓ	30,00	0,00	30,00	0,00
LA SIERRA	30,00	0,00	0,00	0,00
LA VEGA	13,00	0,00	0,00	0,00
LÓPEZ DE MICAY	24,00	24,00	0,00	0,00
MORALES	35,00	0,00	35,00	0,00
PADILLA	24,00	19,00	3,00	0,00
PÁEZ	22,00	0,00	13,00	0,00

PIAMONTE	30,00	0,00	1,00	0,00
PUERTO TEJADA	5,00	5,00	0,00	0,00
ROSAS	19,00	0,00	2,00	0,00
SAN SEBASTIÁN	1,00	0,00	1,00	0,00
SOTARÁ PAISPAMBA	34,00	0,00	0,00	0,00
TIMBÍO	42,00	0,00	0,00	0,00
TIMBIQUÍ	23,00	22,00	0,00	0,00
TORIBÍO	28,00	0,00	26,00	0,00
TOTORÓ	25,00	0,00	18,00	0,00
VILLA RICA	40,00	31,00	4,00	0,00
<b>CESAR</b>	<b>1.994,00</b>	<b>210,00</b>	<b>50,00</b>	<b>20,00</b>
VALLEDUPAR	100,00	3,00	13,00	1,00
AGUACHICA	115,00	0,00	0,00	0,00
AGUSTÍN CODAZZI	153,00	50,00	0,00	2,00
BECERRIL	107,00	0,00	0,00	1,00
BOSCONIA	121,00	0,00	0,00	1,00
CHIRIGUANÁ	86,00	58,00	0,00	0,00
CURUMANÍ	122,00	0,00	0,00	0,00
EL COPEY	84,00	1,00	0,00	0,00
GAMARRA	83,00	10,00	0,00	0,00
GONZÁLEZ	120,00	0,00	0,00	0,00
LA JAGUA DE IBIRICO	103,00	87,00	0,00	1,00
MANAURE BALCÓN DEL CESAR	156,00	0,00	0,00	6,00
PELAYA	172,00	0,00	0,00	0,00
PUEBLO BELLO	81,00	0,00	36,00	0,00
LA PAZ	103,00	0,00	0,00	2,00
SAN DIEGO	193,00	1,00	1,00	0,00
SAN MARTÍN	95,00	0,00	0,00	6,00
<b>CÓRDOBA</b>	<b>959,00</b>	<b>10,00</b>	<b>27,00</b>	<b>9,00</b>
MONTERÍA	107,00	1,00	3,00	1,00
COTORRA	76,00	0,00	0,00	2,00
LA APARTADA	128,00	0,00	0,00	1,00
MONTELÍBANO	151,00	0,00	0,00	0,00
PUEBLO NUEVO	103,00	9,00	22,00	0,00
PUERTO ESCONDIDO	138,00	0,00	2,00	5,00
SAN PELAYO	116,00	0,00	0,00	0,00
TIERRALTA	140,00	0,00	0,00	0,00
<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>3.700,00</b>	<b>43,00</b>	<b>59,00</b>	<b>21,00</b>
ANAPOIMA	87,00	0,00	0,00	0,00
ANOLAIMA	101,00	0,00	0,00	0,00
ARBELÁEZ	102,00	0,00	0,00	0,00

BOJACÁ	86,00	3,00	0,00	0,00
CAJICÁ	99,00	0,00	0,00	1,00
CÁQUEZA	78,00	0,00	0,00	0,00
CHOCONTÁ	50,00	0,00	0,00	0,00
EL COLEGIO	113,00	0,00	0,00	2,00
FACATATIVÁ	1,00	0,00	0,00	0,00
FÓMEQUE	104,00	0,00	0,00	0,00
GACHANCIPÁ	108,00	0,00	0,00	0,00
GACHETÁ	106,00	0,00	0,00	0,00
GUACHETÁ	98,00	1,00	0,00	1,00
GUADUAS	100,00	0,00	2,00	0,00
GUASCA	22,00	0,00	0,00	0,00
LA CALERA	108,00	0,00	0,00	0,00
LA MESA	116,00	0,00	0,00	0,00
LA PALMA	165,00	0,00	0,00	0,00
LA VEGA	99,00	0,00	0,00	0,00
MADRID	89,00	5,00	36,00	0,00
MOSQUERA	119,00	7,00	2,00	5,00
NEMOCÓN	80,00	3,00	3,00	0,00
PACHO	112,00	0,00	0,00	0,00
PUERTO SALGAR	127,00	0,00	0,00	0,00
APULO	71,00	1,00	0,00	1,00
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	64,00	0,00	0,00	0,00
SAN FRANCISCO	102,00	1,00	0,00	1,00
SAN JUAN DE RIOSECO	110,00	0,00	0,00	0,00
SASAIMA	103,00	1,00	0,00	1,00
SESQUILÉ	96,00	1,00	3,00	2,00
SOACHA	64,00	0,00	0,00	0,00
SOPÓ	102,00	0,00	0,00	3,00
TABIO	94,00	0,00	5,00	2,00
TENJO	57,00	0,00	7,00	0,00
TOCAIMA	101,00	2,00	1,00	0,00
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	105,00	17,00	0,00	0,00
UNE	119,00	0,00	0,00	0,00
VIANÍ	87,00	0,00	0,00	0,00
VILLETA	102,00	0,00	0,00	2,00
ZIPAQUIRÁ	53,00	1,00	0,00	0,00
CHOCÓ	698,00	411,00	282,00	0,00
QUIBDÓ	216,00	129,00	87,00	0,00
CONDOTO	142,00	141,00	0,00	0,00

EL LITORAL DEL SAN JUAN	3,00	3,00	0,00	0,00
ISTMINA	173,00	138,00	31,00	0,00
TADÓ	164,00	0,00	164,00	0,00
HUILA	1.504,00	4,00	8,00	10,00
NEIVA	117,00	0,00	1,00	0,00
ACEVEDO	27,00	0,00	0,00	0,00
AGRADO	6,00	0,00	0,00	0,00
AIPE	13,00	0,00	0,00	0,00
ALGECIRAS	112,00	0,00	0,00	0,00
ALTAMIRA	4,00	0,00	0,00	1,00
BARAYA	13,00	0,00	0,00	0,00
CAMPOALEGRE	105,00	0,00	0,00	1,00
COLOMBIA	119,00	0,00	1,00	0,00
GARZÓN	156,00	1,00	2,00	2,00
GIGANTE	15,00	0,00	0,00	0,00
GUADALUPE	7,00	0,00	0,00	2,00
HOBO	19,00	0,00	0,00	0,00
ÍQUIRA	19,00	2,00	0,00	0,00
ISNOS	14,00	0,00	0,00	0,00
LA ARGENTINA	12,00	0,00	0,00	0,00
LA PLATA	158,00	0,00	1,00	1,00
NÁTAGA	170,00	1,00	2,00	2,00
PAICOL	11,00	0,00	0,00	0,00
PALERMO	10,00	0,00	0,00	0,00
PITAL	9,00	0,00	0,00	0,00
PITALITO	124,00	0,00	0,00	0,00
RIVERA	15,00	0,00	0,00	0,00
SAN AGUSTÍN	20,00	0,00	0,00	0,00
SANTA MARÍA	9,00	0,00	1,00	0,00
SUAZA	10,00	0,00	0,00	0,00
TARQUI	13,00	0,00	0,00	1,00
TESALIA	12,00	0,00	0,00	0,00
TELLO	157,00	0,00	0,00	0,00
TERUEL	5,00	0,00	0,00	0,00
VILLAVIEJA	10,00	0,00	0,00	0,00
YAGUARÁ	13,00	0,00	0,00	0,00
MAGDALENA	4.087,00	139,00	13,00	21,00
SANTA MARTA	148,00	4,00	0,00	0,00
ALGARROBO	221,00	2,00	0,00	0,00
ARACATACA	197,00	17,00	4,00	1,00
ARIGUANÍ	143,00	3,00	6,00	1,00

CERRO DE SAN ANTONIO	233,00	0,00	0,00	5,00
CHIVOLO	143,00	0,00	0,00	1,00
CIÉNAGA	146,00	0,00	0,00	0,00
CONCORDIA	278,00	6,00	0,00	1,00
EL BANCO	87,00	2,00	0,00	0,00
EL PIÑÓN	192,00	5,00	0,00	1,00
EL RETÉN	74,00	12,00	1,00	1,00
FUNDACIÓN	176,00	0,00	0,00	5,00
GUAMAL	179,00	2,00	0,00	0,00
NUEVA GRANADA	146,00	0,00	0,00	0,00
PEDRAZA	124,00	0,00	0,00	1,00
PIVIJAY	147,00	1,00	0,00	0,00
PLATO	141,00	22,00	2,00	2,00
PUEBLOVIEJO	244,00	8,00	0,00	0,00
REMOLINO	247,00	2,00	0,00	0,00
SALAMINA	108,00	0,00	0,00	2,00
SANTA BÁRBARA DE PINTO	138,00	1,00	0,00	0,00
SITIONUEVO	176,00	0,00	0,00	0,00
TENERIFE	101,00	0,00	0,00	0,00
ZAPAYÁN	203,00	4,00	0,00	0,00
ZONA BANANERA	95,00	48,00	0,00	0,00
<b>NARIÑO</b>	<b>9.480,00</b>	<b>1.856,00</b>	<b>1.075,00</b>	<b>30,00</b>
PASTO	108,00	7,00	7,00	0,00
ALBÁN	111,00	0,00	0,00	0,00
ALDANA	132,00	1,00	72,00	0,00
ARBOLEDA	136,00	0,00	0,00	0,00
BARBACOAS	123,00	121,00	0,00	0,00
BELÉN	139,00	0,00	0,00	1,00
BUESACO	257,00	0,00	2,00	3,00
COLÓN	103,00	0,00	0,00	0,00
CONTADERO	126,00	2,00	32,00	1,00
CÓRDOBA	186,00	0,00	142,00	0,00
CUASPUD CARLOSAMA	163,00	0,00	138,00	0,00
CUMBAL	154,00	0,00	154,00	0,00
CUMBITARA	440,00	0,00	0,00	3,00
CHACHAGÜÍ	147,00	10,00	0,00	0,00
EL CHARCO	347,00	345,00	2,00	0,00
EL PEÑOL	161,00	2,00	1,00	0,00
EL ROSARIO	295,00	0,00	0,00	0,00
EL TABLÓN DE GÓMEZ	361,00	0,00	43,00	5,00

FUNES	99,00	0,00	2,00	0,00
GUACHUCAL	130,00	0,00	108,00	0,00
GUAITARILLA	130,00	0,00	3,00	6,00
ILES	125,00	0,00	27,00	0,00
IMUÉS	158,00	0,00	1,00	0,00
IPIALES	117,00	6,00	5,00	1,00
LA CRUZ	262,00	0,00	1,00	0,00
LA LLANADA	104,00	0,00	0,00	0,00
LA TOLA	247,00	120,00	7,00	0,00
LEIVA	240,00	3,00	4,00	0,00
LINARES	100,00	1,00	0,00	0,00
LOS ANDES	335,00	0,00	3,00	0,00
MOSQUERA	179,00	177,00	0,00	0,00
NARIÑO	122,00	13,00	5,00	0,00
OLAYA HERRERA	180,00	142,00	37,00	0,00
FRANCISCO PIZARRO	356,00	344,00	9,00	0,00
POLICARPA	417,00	65,00	2,00	2,00
POTOSÍ	145,00	0,00	31,00	0,00
PROVIDENCIA	181,00	1,00	4,00	5,00
PUERRES	141,00	0,00	8,00	1,00
PUPIALES	143,00	0,00	31,00	0,00
RICOURTE	140,00	2,00	5,00	0,00
ROBERTO PAYÁN	187,00	185,00	1,00	0,00
SAMANIEGO	270,00	0,00	27,00	0,00
SAN BERNARDO	157,00	0,00	0,00	0,00
SAN LORENZO	167,00	0,00	1,00	0,00
SAN PABLO	171,00	1,00	2,00	0,00
SANTA BÁRBARA	200,00	180,00	0,00	0,00
SANTACRUZ	171,00	0,00	143,00	0,00
TAMINANGO	346,00	0,00	0,00	2,00
TANGUA	138,00	0,00	14,00	0,00
SAN ANDRÉS DE TUMACO	131,00	128,00	1,00	0,00
TÚQUERRES	2,00	0,00	0,00	0,00
NORTE DE SANTANDER	78,00	0,00	0,00	0,00
SAN JOSÉ DE CÚCUTA	77,00	0,00	0,00	0,00
OCAÑA	1,00	0,00	0,00	0,00
QUINDÍO	154,00	1,00	0,00	0,00
ARMENIA	14,00	0,00	0,00	0,00
BUENAVISTA	7,00	0,00	0,00	0,00
CALARCÁ	15,00	0,00	0,00	0,00
CÓRDOBA	12,00	0,00	0,00	0,00

FILANDIA	14,00	0,00	0,00	0,00
GÉNOVA	14,00	0,00	0,00	0,00
LA TEBAIDA	21,00	1,00	0,00	0,00
MONTENEGRO	20,00	0,00	0,00	0,00
PIJAO	17,00	0,00	0,00	0,00
QUIMBAYA	16,00	0,00	0,00	0,00
SALENTO	4,00	0,00	0,00	0,00
<b>RISARALDA</b>	<b>300,00</b>	<b>82,00</b>	<b>13,00</b>	<b>2,00</b>
APÍA	68,00	1,00	0,00	0,00
MARSELLA	81,00	3,00	1,00	2,00
MISTRATÓ	59,00	1,00	11,00	0,00
PUEBLO RICO	92,00	77,00	1,00	0,00
<b>SANTANDER</b>	<b>2.654,00</b>	<b>12,00</b>	<b>7,00</b>	<b>7,00</b>
BUCARAMANGA	107,00	0,00	0,00	0,00
BARBOSA	45,00	0,00	0,00	0,00
BARRANCABERMEJA	241,00	0,00	0,00	0,00
CIMITARRA	279,00	8,00	5,00	1,00
COROMORO	49,00	0,00	0,00	0,00
EL CARMEN DE CHUCURÍ	117,00	0,00	0,00	0,00
EL PLAYÓN	176,00	0,00	0,00	2,00
FLORIÁN	109,00	0,00	0,00	1,00
FLORIDABLANCA	109,00	1,00	0,00	0,00
GALÁN	15,00	0,00	0,00	0,00
GIRÓN	302,00	0,00	2,00	1,00
LANDÁZURI	101,00	0,00	0,00	0,00
MÁLAGA	79,00	0,00	0,00	0,00
MATANZA	69,00	0,00	0,00	0,00
PIEDECUESTA	66,00	1,00	0,00	0,00
PINCHOTE	56,00	0,00	0,00	0,00
PUERTO WILCHES	192,00	0,00	0,00	0,00
SABANA DE TORRES	105,00	1,00	0,00	0,00
SAN ANDRÉS	13,00	1,00	0,00	0,00
SAN GIL	103,00	0,00	0,00	1,00
SOCORRO	86,00	0,00	0,00	1,00
SUAITA	86,00	0,00	0,00	0,00
VÉLEZ	149,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOLIMA</b>	<b>889,00</b>	<b>16,00</b>	<b>10,00</b>	<b>13,00</b>
IBAGUÉ	56,00	0,00	0,00	1,00
CHAPARRAL	138,00	0,00	0,00	2,00
HONDA	126,00	1,00	0,00	0,00
LÉRIDA	165,00	0,00	0,00	3,00

LÍBANO	163,00	0,00	1,00	0,00
MELGAR	116,00	15,00	3,00	5,00
PURIFICACIÓN	125,00	0,00	6,00	2,00
<b>VALLE DEL CAUCA</b>	<b>2.472,00</b>	<b>938,00</b>	<b>65,00</b>	<b>6,00</b>
SANTIAGO DE CALI	2.173,00	876,00	63,00	6,00
BOLÍVAR	31,00	0,00	0,00	0,00
GUADALAJARA DE BUGA	19,00	1,00	0,00	0,00
CARTAGO	35,00	1,00	0,00	0,00
FLORIDA	25,00	14,00	0,00	0,00
JAMUNDÍ	17,00	0,00	2,00	0,00
LA VICTORIA	40,00	0,00	0,00	0,00
PALMIRA	28,00	21,00	0,00	0,00
PRADERA	32,00	19,00	0,00	0,00
TRUJILLO	27,00	0,00	0,00	0,00
TULUÁ	45,00	6,00	0,00	0,00
<b>ARAUCA</b>	<b>972,00</b>	<b>16,00</b>	<b>14,00</b>	<b>4,00</b>
ARAUCA	137,00	0,00	3,00	0,00
ARAUQUITA	117,00	3,00	0,00	0,00
CRAVO NORTE	132,00	0,00	2,00	0,00
FORTUL	147,00	2,00	0,00	1,00
PUERTO RONDÓN	148,00	0,00	7,00	0,00
SARAVENA	126,00	10,00	1,00	1,00
TAME	165,00	1,00	1,00	2,00
<b>CASANARE</b>	<b>1.802,00</b>	<b>23,00</b>	<b>24,00</b>	<b>4,00</b>
YOPAL	107,00	0,00	0,00	0,00
AGUAZUL	102,00	9,00	2,00	0,00
CHÁMEZA	286,00	0,00	0,00	0,00
LA SALINA	75,00	0,00	0,00	0,00
MANÍ	86,00	11,00	0,00	0,00
NUNCHÍA	123,00	1,00	0,00	2,00
OROCUÉ	112,00	0,00	7,00	0,00
PAZ DE ARIPORO	97,00	0,00	1,00	0,00
PORE	136,00	0,00	0,00	1,00
RECETOR	169,00	0,00	0,00	0,00
SÁCAMA	165,00	0,00	13,00	0,00
SAN LUIS DE PALENQUE	111,00	0,00	1,00	0,00
TÁMARA	115,00	2,00	0,00	0,00
TRINIDAD	118,00	0,00	0,00	1,00
<b>PUTUMAYO</b>	<b>1.817,00</b>	<b>124,00</b>	<b>305,00</b>	<b>8,00</b>
MOCOA	241,00	7,00	35,00	0,00
ORITO	172,00	5,00	21,00	1,00

PUERTO ASÍS	162,00	2,00	1,00	0,00
PUERTO CAICEDO	219,00	29,00	28,00	0,00
PUERTO GUZMÁN	160,00	15,00	23,00	0,00
PUERTO LEGUIZAMO	196,00	12,00	79,00	0,00
SIBUNDOY	136,00	13,00	14,00	3,00
SAN MIGUEL	140,00	35,00	10,00	0,00
VALLE DEL GUAMUEZ	175,00	6,00	49,00	2,00
VILLAGARZÓN	216,00	0,00	45,00	2,00
<b>AMAZONAS</b>	<b>79,00</b>	<b>2,00</b>	<b>45,00</b>	<b>0,00</b>
LETICIA	79,00	2,00	45,00	0,00
<b>GUAINÍA</b>	<b>347,00</b>	<b>2,00</b>	<b>331,00</b>	<b>1,00</b>
INÍRIDA	249,00	2,00	234,00	1,00
BARRANCOMINAS	98,00	0,00	97,00	0,00
<b>VAUPÉS</b>	<b>129,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104,00</b>	<b>0,00</b>
CARURÚ	79,00	0,00	73,00	0,00
TARAIRA	50,00	0,00	31,00	0,00

Fuente: Oficina de Promoción Social

### **Atención psicosocial a víctimas en zonas rurales**

*Tabla 23. Atención psicosocial a víctimas en zonas rurales – vigencia 2023.*

Departamento - Municipio	Dato Departamental - Municipal	Masculino	Femenino	No binario	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Población Indígena	Pueblo Rrom
<b>GENERAL</b>	<b>29.453</b>	<b>13.491</b>	<b>15.960</b>	<b>2</b>	<b>3.201</b>	<b>2.545</b>	<b>112</b>
<b>ANTIOQUIA</b>	<b>5.850</b>	<b>2.702</b>	<b>3.147</b>	<b>1</b>	<b>895</b>	<b>167</b>	<b>25</b>
ALEJANDRÍA	57	27	30	0	0	0	0
ANZÁ	40	16	24	0	0	0	0
ARGELIA	318	143	175	0	0	0	0
CÁCERES	266	119	146	1	0	5	1
CAICEDO	132	61	71	0	0	0	0
CAMPAMENTO	2	0	2	0	0	0	0
CAÑASGORDAS	167	76	91	0	0	1	1
CARAMANTA	117	61	56	0	0	0	2
CAREPA	34	13	21	0	9	0	0
EL CARMEN DE VIBORAL	69	29	40	0	0	0	0
CAUCASIA	5	4	1	0	0	0	0
CONCEPCIÓN	66	28	38	0	0	0	0
DONMATÍAS	55	30	25	0	0	0	1
EL BAGRE	57	24	33	0	0	6	0

ENTRERRÍOS	9	4	5	0	0	0	0
FRONTINO	66	32	34	0	0	1	0
GRANADA	4	2	2	0	0	0	0
GUADALUPE	122	50	72	0	1	0	8
HELICONIA	95	44	51	0	0	0	0
ITUANGO	53	28	25	0	0	0	0
LA PINTADA	11	6	5	0	0	0	0
LA UNIÓN	29	13	16	0	0	0	0
MUTATÁ	484	207	277	0	5	133	0
NARIÑO	248	120	128	0	0	4	0
NECOCLÍ	276	115	161	0	134	12	0
NECHÍ	149	63	86	0	25	0	0
PUEBLORRICO	70	32	38	0	0	0	0
PUERTO NARE	155	64	91	0	8	0	0
REMEDIOS	9	4	5	0	0	0	0
SALGAR	40	16	24	0	0	0	0
SAN CARLOS	69	32	37	0	0	0	0
SAN FRANCISCO	411	205	206	0	0	0	7
SAN JUAN DE URABÁ	344	152	192	0	15	0	0
SAN LUIS	60	26	34	0	0	0	0
SAN PEDRO DE URABÁ	25	9	16	0	0	0	0
SAN RAFAEL	118	57	61	0	0	0	0
SAN ROQUE	55	18	37	0	0	0	0
SANTO DOMINGO	8	3	5	0	0	0	0
EL SANTUARIO	28	13	15	0	0	0	0
TÁMESIS	35	17	18	0	0	0	0
TARAZÁ	211	81	130	0	1	1	1
TARSO	128	63	65	0	0	0	1
TURBO	13	4	9	0	6	0	0
URRAO	189	85	104	0	0	0	0
VIGÍA DEL FUERTE	695	371	324	0	691	4	0
YALÍ	25	12	13	0	0	0	0
YOLOMBÓ	215	116	99	0	0	0	3
YONDÓ	16	7	9	0	0	0	0
ATLÁNTICO	768	364	403	1	8	14	1
BARANOA	18	9	9	0	0	3	0
CANDELARIA	24	11	13	0	0	0	0
JUAN DE ACOSTA	68	25	43	0	0	0	1
MANATÍ	73	42	31	0	0	0	0
POLONUEVO	118	47	70	1	0	0	0

PUERTO COLOMBIA	32	12	20	0	0	0	0
REPELÓN	63	32	31	0	0	0	0
SABANAGRANDE	1	1	0	0	0	0	0
SABANALARGA	155	77	78	0	8	1	0
SOLEDAD	1	0	1	0	0	0	0
TUBARÁ	215	108	107	0	0	10	0
<b>BOLÍVAR</b>	<b>194</b>	<b>83</b>	<b>111</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ACHÍ	1	1	0	0	0	0	0
ARENAL	10	3	7	0	0	0	0
CALAMAR	31	16	15	0	31	0	0
EL CARMEN DE BOLÍVAR	6	3	3	0	0	0	0
MARÍA LA BAJA	1	0	1	0	1	0	0
REGIDOR	1	0	1	0	0	0	0
SAN ESTANISLAO	75	38	37	0	0	0	0
SAN JACINTO	32	12	20	0	2	1	0
SANTA ROSA DEL SUR	10	0	10	0	0	0	0
VILLANUEVA	27	10	17	0	6	0	0
<b>BOYACÁ</b>	<b>142</b>	<b>57</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
TUNJA	2	0	2	0	0	0	0
CUBARÁ	67	31	36	0	0	7	0
DUITAMA	49	15	34	0	0	0	0
PUERTO BOYACÁ	14	8	6	0	0	0	0
SOGAMOSO	10	3	7	0	0	0	0
<b>CALDAS</b>	<b>85</b>	<b>38</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
MANIZALES	44	19	25	0	0	0	0
NORCASIA	1	1	0	0	0	0	0
SAMANÁ	40	18	22	0	0	0	0
<b>CAQUETÁ</b>	<b>257</b>	<b>112</b>	<b>145</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
FLORENCIA	23	10	13	0	0	0	0
ALBANIA	7	4	3	0	0	0	0
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	94	43	51	0	0	0	0
CURILLO	9	3	6	0	0	0	0
EL PAUJÍL	35	15	20	0	0	2	2
PUERTO RICO	25	11	14	0	0	0	2
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	11	3	8	0	0	0	0
SOLITA	1	1	0	0	0	0	0
VALPARAÍSO	52	22	30	0	0	0	0
<b>CAUCA</b>	<b>752</b>	<b>311</b>	<b>441</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>300</b>	<b>2</b>
ALMAGUER	16	6	10	0	0	4	0
CAJIBÍO	26	10	16	0	1	3	1

CALDONO	56	19	37	0	0	45	0
CORINTO	68	24	44	0	0	37	1
EL TAMBO	27	9	18	0	0	0	0
INZÁ	44	16	28	0	1	7	0
JAMBALÓ	22	9	13	0	0	22	0
LA SIERRA	44	15	29	0	0	0	0
LA VEGA	19	7	12	0	0	0	0
LÓPEZ DE MICAY	46	22	24	0	46	0	0
MORALES	108	73	35	0	0	108	0
PADILLA	5	2	3	0	5	0	0
PÁEZ	36	19	17	0	0	20	0
PIAMONTE	21	6	15	0	0	1	0
ROSAS	32	15	17	0	0	4	0
SOTARÁ PAISPAMBA	46	12	34	0	0	0	0
TIMBÍO	81	39	42	0	0	0	0
TORIBÍO	29	4	25	0	0	27	0
TOTORÓ	24	4	20	0	0	22	0
VILLA RICA	2	0	2	0	2	0	0
<b>CESAR</b>	<b>781</b>	<b>341</b>	<b>440</b>	<b>0</b>	<b>164</b>	<b>33</b>	<b>3</b>
AGUACHICA	14	6	8	0	0	0	0
AGUSTÍN CODAZZI	132	50	82	0	70	1	2
BECERRIL	5	5	0	0	0	0	0
BOSCONIA	3	1	2	0	0	0	0
CHIRIGUANÁ	89	38	51	0	71	0	0
CURUMANÍ	148	67	81	0	0	0	0
GAMARRA	10	4	6	0	1	0	0
GONZÁLEZ	147	63	84	0	1	0	0
LA JAGUA DE IBIRICO	30	17	13	0	21	0	0
PUEBLO BELLO	85	44	41	0	0	32	0
SAN DIEGO	80	31	49	0	0	0	0
SAN MARTÍN	38	15	23	0	0	0	1
<b>CÓRDOBA</b>	<b>301</b>	<b>144</b>	<b>157</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
COTORRA	32	19	13	0	0	0	0
PUEBLO NUEVO	3	1	2	0	0	0	0
PUERTO ESCONDIDO	200	98	102	0	0	2	3
SAN PELAYO	65	25	40	0	0	0	0
TIERRALTA	1	1	0	0	0	0	0
<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>2.900</b>	<b>1.337</b>	<b>1.563</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>27</b>	<b>16</b>
ANAPOIMA	74	30	44	0	0	0	0
ANOLAIMA	91	47	44	0	0	0	0

ARBELÁEZ	167	91	76	0	0	0	1
BOJACÁ	57	25	32	0	4	1	0
CAJICÁ	16	3	13	0	0	0	0
CÁQUEZA	119	53	66	0	0	0	0
CHOCONTÁ	32	11	21	0	0	0	0
EL COLEGIO	19	7	12	0	0	0	0
FACATATIVÁ	3	2	1	0	0	0	0
FÓMEQUE	134	65	69	0	0	1	0
GACHANCIPÁ	45	21	24	0	0	0	0
GACHETÁ	119	51	68	0	0	0	0
GUACHETÁ	80	42	38	0	0	0	1
GUADUAS	25	12	13	0	0	0	1
GUASCA	21	8	13	0	0	0	0
LA CALERA	76	30	46	0	0	2	0
LA MESA	67	27	40	0	0	0	0
LA PALMA	56	22	34	0	0	0	0
LA VEGA	112	53	59	0	0	0	0
MADRID	9	3	6	0	0	0	0
MOSQUERA	6	4	2	0	0	0	2
NEMOCÓN	63	29	34	0	1	0	0
PACHO	70	36	34	0	0	0	0
PUERTO SALGAR	8	4	4	0	0	0	0
APULO	110	51	59	0	0	1	2
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	115	54	61	0	0	0	0
SAN FRANCISCO	155	77	78	0	7	1	3
SAN JUAN DE RIOSECO	99	45	54	0	0	0	0
SASAIMA	134	66	68	0	0	0	1
SESQUILÉ	102	48	54	0	1	2	2
SOACHA	1	0	1	0	0	0	0
SOPÓ	84	35	49	0	0	0	0
TABIO	116	53	63	0	0	10	2
TENJO	98	42	56	0	0	8	0
TOCAIMA	42	21	21	0	4	1	0
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	91	36	55	0	4	0	0
UNE	45	21	24	0	0	0	0
VIANÍ	146	72	74	0	0	0	0
VILLETA	84	35	49	0	0	0	1
ZIPAQUIRÁ	9	5	4	0	0	0	0
CHOCÓ	348	169	179	0	23	325	0
QUIBDÓ	4	0	4	0	4	0	0

CONDOTO	14	6	8	0	14	0	0
EL LITORAL DEL SAN JUAN	5	2	3	0	5	0	0
TADÓ	325	161	164	0	0	325	0
HUILA	702	333	369	0	4	3	7
NEIVA	5	2	3	0	0	0	0
ACEVEDO	52	25	27	0	0	0	0
ALGECIRAS	4	2	2	0	0	0	0
ALTAMIRA	7	6	1	0	0	0	2
CAMPOALEGRE	7	4	3	0	0	0	0
COLOMBIA	111	60	51	0	0	1	0
GARZÓN	34	13	21	0	0	0	3
GUADALUPE	2	2	0	0	0	0	0
ÍQUIRA	33	14	19	0	4	0	0
ISNOS	10	5	5	0	0	0	0
LA ARGENTINA	12	6	6	0	0	0	0
LA PLATA	26	10	16	0	0	0	0
NÁTAGA	44	21	23	0	0	2	1
PAICOL	12	6	6	0	0	0	0
PITAL	1	0	1	0	0	0	0
PITALITO	238	114	124	0	0	0	0
RIVERA	12	7	5	0	0	0	0
SAN AGUSTÍN	22	10	12	0	0	0	0
SUAZA	8	2	6	0	0	0	0
TARQUI	20	7	13	0	0	0	1
TESALIA	7	2	5	0	0	0	0
TELLO	31	14	17	0	0	0	0
TERUEL	4	1	3	0	0	0	0
MAGDALENA	3.258	1.602	1.656	0	39	2	7
SANTA MARTA	4	2	2	0	0	0	0
ALGARROBO	394	208	186	0	0	0	0
ARACATACA	37	18	19	0	0	0	0
CERRO DE SAN ANTONIO	118	64	54	0	0	0	0
CHIVOLO	107	46	61	0	0	0	0
CONCORDIA	361	173	188	0	1	0	1
EL BANCO	6	3	3	0	0	0	0
EL PIÑÓN	138	63	75	0	0	0	0
EL RETÉN	19	5	14	0	1	1	0
FUNDACIÓN	5	0	5	0	0	0	0
GUAMAL	8	6	2	0	5	0	0
NUEVA GRANADA	195	93	102	0	0	0	0
PEDRAZA	252	128	124	0	0	1	1

PIVIJAY	142	76	66	0	1	0	1
PUEBLOVIEJO	206	97	109	0	0	0	0
REMOLINO	250	114	136	0	3	0	0
SALAMINA	217	109	108	0	0	0	4
SANTA BÁRBARA DE PINTO	289	151	138	0	1	0	0
SITIONUEVO	33	13	20	0	0	0	0
TENERIFE	40	23	17	0	0	0	0
ZAPAYÁN	367	176	191	0	11	0	0
ZONA BANANERA	70	34	36	0	16	0	0
<b>NARIÑO</b>	<b>9.898</b>	<b>4.440</b>	<b>5.458</b>	<b>0</b>	<b>1.732</b>	<b>1.205</b>	<b>28</b>
PASTO	44	19	25	0	7	2	0
ALBÁN	57	29	28	0	0	0	0
ALDANA	189	84	105	0	0	103	0
ARBOLEDA	150	74	76	0	0	0	0
BELÉN	113	44	69	0	0	0	2
BUESACO	160	66	94	0	0	0	1
COLÓN	221	123	98	0	0	0	1
CONTADERO	201	98	103	0	0	69	1
CÓRDOBA	254	115	139	0	0	206	0
CUASPUD CARLOSAMA	24	10	14	0	0	20	0
CUMBAL	155	69	86	0	0	154	0
CUMBITARA	525	205	320	0	0	0	2
CHACHAGÚÍ	7	4	3	0	0	0	0
EL CHARCO	611	264	347	0	609	2	0
EL PEÑOL	213	103	110	0	5	1	0
EL ROSARIO	251	111	140	0	0	0	0
EL TABLÓN DE GÓMEZ	702	341	361	0	0	82	7
FUNES	41	21	20	0	0	2	0
GUACHUCAL	113	50	63	0	0	102	0
GUAITARILLA	127	63	64	0	0	0	4
ILES	159	82	77	0	0	27	0
IMUÉS	181	70	111	0	0	2	0
IPIALES	19	10	9	0	0	4	0
LA CRUZ	229	112	117	0	0	1	3
LA LLANADA	189	87	102	0	0	2	1
LA TOLA	384	152	232	0	191	8	0
LEIVA	110	42	68	0	3	0	0
LINARES	195	96	99	0	1	0	0
LOS ANDES	516	234	282	0	0	0	0
MOSQUERA	5	3	2	0	4	0	0

NARIÑO	61	25	36	0	13	0	0
OLAYA HERRERA	182	91	91	0	99	83	0
FRANCISCO PIZARRO	560	228	332	0	545	12	0
POLICARPA	623	286	337	0	99	5	3
POTOSÍ	68	33	35	0	0	11	0
PROVIDENCIA	86	42	44	0	0	3	0
PUERRES	94	49	45	0	0	17	1
PUPIALES	112	49	63	0	0	36	0
RICAURTE	243	104	139	0	3	7	0
ROBERTO PAYÁN	43	15	28	0	43	0	0
SAMANIEGO	241	100	141	0	0	0	0
SAN BERNARDO	132	56	76	0	0	0	0
SAN LORENZO	273	111	162	0	0	1	0
SAN PABLO	74	31	43	0	0	0	0
SANTA BÁRBARA	112	48	64	0	99	0	0
SANTACRUZ	279	134	145	0	0	231	0
TAMINANGO	488	217	271	0	0	0	2
TANGUA	65	33	32	0	0	12	0
SAN ANDRÉS DE TUMACO	13	5	8	0	11	0	0
TÚQUERRES	4	2	2	0	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	4	1	3	0	0	0	0
SAN JOSÉ DE CÚCUTA	4	1	3	0	0	0	0
QUINDÍO	27	9	18	0	0	0	0
ARMENIA	3	2	1	0	0	0	0
BUENAVISTA	9	3	6	0	0	0	0
FILANDIA	2	1	1	0	0	0	0
LA TEBAIDA	10	3	7	0	0	0	0
PIJAO	3	0	3	0	0	0	0
RISARALDA	292	124	168	0	102	9	2
APÍA	70	33	37	0	0	1	0
MARSELLA	50	20	30	0	0	1	2
MISTRATÓ	53	27	26	0	1	5	0
PUEBLO RICO	119	44	75	0	101	2	0
SANTANDER	806	376	430	0	0	0	3
BUCARAMANGA	2	1	1	0	0	0	0
BARBOSA	34	15	19	0	0	0	0
BARRANCABERMEJA	63	34	29	0	0	0	0
COROMORO	53	23	30	0	0	0	0
EL CARMEN DE CHUCURÍ	104	44	60	0	0	0	0

EL PLAYÓN	14	5	9	0	0	0	0
FLORIÁN	143	57	86	0	0	0	1
GALÁN	39	24	15	0	0	0	0
GIRÓN	15	8	7	0	0	0	0
LANDÁZURI	23	11	12	0	0	0	0
MATANZA	12	8	4	0	0	0	0
PIEDECUESTA	2	1	1	0	0	0	0
PINCHOTE	71	33	38	0	0	0	0
SABANA DE TORRES	4	3	1	0	0	0	0
SAN GIL	21	9	12	0	0	0	1
SOCORRO	8	4	4	0	0	0	1
SUAITA	116	61	55	0	0	0	0
VÉLEZ	82	35	47	0	0	0	0
TOLIMA	109	58	51	0	0	0	4
IBAGUÉ	4	1	3	0	0	0	1
HONDA	12	7	5	0	0	0	0
LÉRIDA	87	48	39	0	0	0	2
MELGAR	6	2	4	0	0	0	1
VALLE DEL CAUCA	99	44	55	0	1	1	0
SANTIAGO DE CALI	18	8	10	0	1	1	0
BOLÍVAR	25	12	13	0	0	0	0
JAMUNDÍ	6	1	5	0	0	0	0
TRUJILLO	50	23	27	0	0	0	0
ARAUCA	21	7	14	0	0	0	0
ARAUCA	13	5	8	0	0	0	0
ARAUQUITA	2	0	2	0	0	0	0
FORTUL	6	2	4	0	0	0	0
CASANARE	759	331	428	0	8	36	1
YOPAL	4	1	3	0	0	0	0
AGUAZUL	39	12	27	0	6	0	0
CHÁMEZA	77	35	42	0	0	0	0
LA SALINA	41	20	21	0	0	0	0
MANÍ	26	13	13	0	0	0	0
NUNCHÍA	93	32	61	0	2	0	1
OROCUÉ	3	2	1	0	0	2	0
PAZ DE ARIPORO	2	0	2	0	0	0	0
PORE	26	5	21	0	0	0	0
RECETOR	150	61	89	0	0	0	0
SÁCAMA	200	105	95	0	0	34	0
SAN LUIS DE PALENQUE	66	29	37	0	0	0	0

TÁMARA	32	16	16	0	0	0	0
PUTUMAYO	815	369	446	0	108	154	6
MOCOA	137	69	68	0	6	29	1
ORITO	3	2	1	0	0	0	0
PUERTO ASÍS	1	0	1	0	0	0	0
PUERTO CAICEDO	189	81	108	0	24	20	0
PUERTO GUZMÁN	5	3	2	0	2	0	0
SIBUNDOY	15	4	11	0	15	0	0
SAN MIGUEL	161	71	90	0	59	5	0
VALLE DEL GUAMUEZ	160	78	82	0	2	78	3
VILLAGARZÓN	144	61	83	0	0	22	2
AMAZONAS	17	6	11	0	1	4	0
LETICIA	17	6	11	0	1	4	0
GUAINÍA	251	127	124	0	0	250	0
INÍRIDA	62	36	26	0	0	62	0
BARRANCOMINAS	189	91	98	0	0	188	0
VAUPÉS	17	6	11	0	0	3	0
TARAIRA	17	6	11	0	0	3	0

Fuente: Oficina de Promoción Social

## **Atención psicosocial a víctimas étnicas**

*Tabla 24. Atención Psicosocial a víctimas étnicas – vigencia 2023*

Departamento - Municipio	Dato Departamental - Municipal	Masculino	Femenino	No binario	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Población Indígena	Pueblo Rom
<b>GENERAL</b>	<b>15.039</b>	<b>6.623</b>	<b>8.413</b>	<b>3</b>	<b>9.031</b>	<b>5.463</b>	<b>545</b>
ANTIOQUIA	2.562	1.182	1.377	3	1.980	431	151
MEDELLÍN	6	0	6	0	6	0	0
ABRIAQUÍ	1	1	0	0	0	1	0
ALEJANDRÍA	3	2	1	0	0	0	3
AMALFI	20	7	13	0	20	0	0
ANORÍ	13	7	6	0	5	6	2
ARBOLETES	262	116	146	0	247	15	0
ARGELIA	11	8	3	0	8	0	3
BETULIA	1	1	0	0	0	0	1
BRICEÑO	2	2	0	0	0	0	2
CÁCERES	66	34	32	0	3	61	2

CAMPAMENTO	1	1	0	0	0	0	1
CAÑASGORDAS	3	1	2	0	0	1	2
CARAMANTA	5	1	4	0	0	0	5
CAREPA	173	72	101	0	138	3	32
EL CARMEN DE VIBORAL	2	0	2	0	2	0	0
CAUCASIA	10	6	4	0	1	2	7
CHIGORODÓ	75	32	43	0	63	9	3
DABEIBA	65	20	45	0	0	65	0
DONMATÍAS	6	1	5	0	0	0	6
EL BAGRE	31	19	12	0	3	11	17
FRONTINO	10	5	5	0	0	10	0
GUADALUPE	25	13	12	0	5	0	20
ITUANGO	4	0	4	0	0	0	4
LA PINTADA	4	2	2	0	1	3	0
MUTATÁ	208	91	117	0	24	182	2
NARIÑO	4	2	2	0	0	4	0
NECOCLÍ	207	82	124	1	194	13	0
NECHÍ	46	23	23	0	39	7	0
PUERTO BERRÍO	27	11	16	0	24	3	0
PUERTO NARE	8	4	4	0	8	0	0
REMEDIOS	10	6	4	0	2	6	2
SALGAR	1	1	0	0	1	0	0
SAN CARLOS	5	0	5	0	3	1	1
SAN FRANCISCO	10	5	5	0	1	0	9
SAN JUAN DE URABÁ	17	8	9	0	17	0	0
SAN LUIS	7	3	4	0	4	0	3
SAN PEDRO DE URABÁ	11	6	5	0	0	7	4
SAN RAFAEL	2	0	2	0	0	0	2
SANTO DOMINGO	1	1	0	0	0	0	1
SONSÓN	1	0	1	0	0	1	0
TÁMESIS	1	1	0	0	0	0	1
TARAZÁ	7	4	3	0	5	1	1
TARSO	4	3	1	0	3	0	1
TURBO	461	192	268	1	452	9	0
URRAO	6	5	1	0	5	0	1
VIGÍA DEL FUERTE	695	371	324	0	691	4	0
YALÍ	5	3	2	0	0	0	5
YARUMAL	9	3	5	1	3	6	0
YOLOMBÓ	8	5	3	0	2	0	6

YONDÓ	2	1	1	0	0	0	2
<b>ATLÁNTICO</b>	<b>124</b>	<b>45</b>	<b>79</b>	<b>0</b>	<b>80</b>	<b>37</b>	<b>7</b>
BARANOA	6	1	5	0	1	4	1
CANDELARIA	23	9	14	0	23	0	0
JUAN DE ACOSTA	3	2	1	0	2	0	1
MANATÍ	5	2	3	0	5	0	0
POLONUEVO	16	7	9	0	10	6	0
PUERTO COLOMBIA	9	3	6	0	4	4	1
REPELÓN	1	1	0	0	1	0	0
SABANAGRANDE	5	4	1	0	2	0	3
SABANALARGA	20	5	15	0	17	2	1
SANTO TOMÁS	2	0	2	0	0	2	0
SOLEDAD	19	6	13	0	15	4	0
TUBARÁ	15	5	10	0	0	15	0
<b>BOLÍVAR</b>	<b>62</b>	<b>29</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
ALTOS DEL ROSARIO	4	2	2	0	4	0	0
CALAMAR	36	17	19	0	36	0	0
EL CARMEN DE BOLÍVAR	7	3	4	0	1	6	0
MARÍA LA BAJA	1	0	1	0	1	0	0
SAN JACINTO	4	3	1	0	3	1	0
VILLANUEVA	10	4	6	0	10	0	0
<b>BOYACÁ</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>26</b>	<b>4</b>
TUNJA	9	5	4	0	0	9	0
CHIQUINQUIRÁ	1	1	0	0	1	0	0
CUBARÁ	20	7	13	0	8	12	0
DUITAMA	2	1	1	0	0	2	0
PUERTO BOYACÁ	8	4	4	0	6	1	1
SOGAMOSO	7	5	2	0	2	2	3
<b>CALDAS</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
MANIZALES	22	4	18	0	18	4	0
<b>CAQUETÁ</b>	<b>162</b>	<b>73</b>	<b>89</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>81</b>	<b>43</b>
FLORENCIA	18	8	10	0	3	10	5
ALBANIA	4	0	4	0	3	1	0
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	5	1	4	0	4	1	0
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	3	0	3	0	2	0	1
CURILLO	2	0	2	0	2	0	0
EL DONCELLO	18	10	8	0	5	13	0
EL PAUJÍL	33	15	18	0	0	13	20
MILÁN	1	1	0	0	0	1	0

PUERTO RICO	9	3	6	0	0	6	3
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	2	2	0	0	0	0	2
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	18	12	6	0	0	7	11
SOLANO	30	12	18	0	17	12	1
SOLITA	19	9	10	0	2	17	0
<b>CAUCA</b>	<b>536</b>	<b>220</b>	<b>316</b>	<b>0</b>	<b>166</b>	<b>368</b>	<b>2</b>
ALMAGUER	4	0	4	0	0	4	0
CAJIBÍO	5	2	3	0	1	3	1
CALDONO	63	20	43	0	0	63	0
CORINTO	42	16	26	0	1	40	1
INZÁ	9	3	6	0	1	8	0
JAMBALÓ	44	14	30	0	0	44	0
LÓPEZ DE MICAY	46	22	24	0	46	0	0
MORALES	108	73	35	0	0	108	0
PADILLA	39	17	22	0	35	4	0
PÁEZ	28	15	13	0	0	28	0
PIAMONTE	2	1	1	0	0	2	0
PUERTO TEJADA	6	1	5	0	6	0	0
ROSAS	4	2	2	0	0	4	0
SAN SEBASTIÁN	3	2	1	0	0	3	0
TIMBIQUÍ	34	12	22	0	34	0	0
TORIBÍO	31	5	26	0	0	31	0
TOTORÓ	22	4	18	0	0	22	0
VILLA RICA	46	11	35	0	42	4	0
<b>CESAR</b>	<b>497</b>	<b>217</b>	<b>280</b>	<b>0</b>	<b>363</b>	<b>98</b>	<b>36</b>
VALLEDUPAR	32	15	17	0	4	27	1
AGUACHICA	1	1	0	0	0	1	0
AGUSTÍN CODAZZI	84	32	52	0	80	1	3
BECERRIL	1	0	1	0	0	0	1
BOSCONIA	2	1	1	0	0	0	2
CHIRIGUANÁ	98	40	58	0	98	0	0
EL COPEY	1	0	1	0	1	0	0
GAMARRA	20	10	10	0	20	0	0
GONZÁLEZ	1	1	0	0	1	0	0
LA JAGUA DE IBIRICO	159	71	88	0	157	0	2
MANAURE Balcón del Cesar	11	5	6	0	0	1	10
PUEBLO BELLO	66	30	36	0	0	66	0
LA PAZ	6	4	2	0	0	0	6
SAN DIEGO	4	2	2	0	2	2	0

SAN MARTÍN	11	5	6	0	0	0	11
CÓRDOBA	75	29	46	0	18	46	11
MONTERÍA	5	0	5	0	1	3	1
COTORRA	2	0	2	0	0	0	2
LA APARTADA	3	2	1	0	0	1	2
PUEBLO NUEVO	56	25	31	0	16	40	0
PUERTO ESCONDIDO	9	2	7	0	1	2	6
CUNDINAMARCA	235	112	123	0	78	116	41
ARBELÁEZ	1	1	0	0	0	0	1
BOJACÁ	5	2	3	0	4	1	0
CAJICÁ	3	2	1	0	0	0	3
EL COLEGIO	2	0	2	0	0	0	2
FÓMEQUE	1	1	0	0	0	1	0
GACHANCIPÁ	2	2	0	0	0	1	1
GUACHETÁ	5	3	2	0	1	0	4
GUADUAS	3	1	2	0	0	2	1
LA CALERA	2	2	0	0	0	2	0
MADRID	85	44	41	0	11	73	1
MOSQUERA	23	9	14	0	14	2	7
NEMOCÓN	12	6	6	0	5	7	0
PUERTO SALGAR	1	1	0	0	1	0	0
APULO	5	3	2	0	2	1	2
SAN FRANCISCO	11	9	2	0	7	1	3
SASAIMA	3	1	2	0	2	0	1
SESQUILÉ	10	4	6	0	1	5	4
SOPÓ	4	1	3	0	0	0	4
TABIO	12	5	7	0	0	10	2
TENJO	8	1	7	0	0	8	0
TOCAIMA	5	2	3	0	4	1	0
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	25	8	17	0	24	1	0
VILLETA	5	3	2	0	0	0	5
ZIPAQUIRÁ	2	1	1	0	2	0	0
CHOCÓ	1.318	625	693	0	745	573	0
QUIBDÓ	400	184	216	0	215	185	0
CONDOTO	256	115	141	0	256	0	0
EL LITORAL DEL SAN JUAN	5	2	3	0	5	0	0
ISTMINA	332	163	169	0	269	63	0
TADÓ	325	161	164	0	0	325	0
HUILA	46	24	22	0	7	14	25

NEIVA	2	1	1	0	0	1	1
AGRADO	1	1	0	0	0	0	1
ALTAMIRA	2	1	1	0	0	0	2
CAMPOALEGRE	1	0	1	0	0	0	1
COLOMBIA	1	0	1	0	0	1	0
GARZÓN	15	10	5	0	1	6	8
GUADALUPE	5	3	2	0	0	0	5
ÍQUIRA	4	2	2	0	4	0	0
LA PLATA	4	2	2	0	0	1	3
NÁTAGA	7	2	5	0	1	3	3
SANTA MARÍA	1	0	1	0	0	1	0
TARQUI	1	0	1	0	0	0	1
TELLO	2	2	0	0	1	1	0
MAGDALENA	349	176	173	0	280	30	39
SANTA MARTA	5	1	4	0	5	0	0
ALGARROBO	3	1	2	0	3	0	0
ARACATACA	43	21	22	0	32	9	2
ARIGUANÍ	13	3	10	0	5	7	1
CERRO DE SAN ANTONIO	8	3	5	0	0	0	8
CHIVOLO	1	0	1	0	0	0	1
CIÉNAGA	1	1	0	0	1	0	0
CONCORDIA	12	5	7	0	11	0	1
EL BANCO	2	0	2	0	2	0	0
EL PIÑÓN	11	5	6	0	7	0	4
EL RETÉN	37	23	14	0	31	2	4
FUNDACIÓN	9	4	5	0	1	0	8
GUAMAL	7	5	2	0	7	0	0
PEDRAZA	2	1	1	0	0	1	1
PIVIJAY	2	1	1	0	1	0	1
PLATO	50	24	26	0	39	8	3
PUEBLOVIEJO	10	2	8	0	10	0	0
REMOLINO	4	2	2	0	3	1	0
SALAMINA	4	2	2	0	0	0	4
SANTA BÁRBARA DE PINTO	1	0	1	0	1	0	0
ZAPAYÁN	11	7	4	0	11	0	0
ZONA BANANERA	113	65	48	0	110	2	1
NARIÑO	5.321	2.360	2.961	0	3.251	1.999	71
PASTO	19	5	14	0	12	7	0
ALDANA	134	61	73	0	3	131	0
ARBOLEDA	1	1	0	0	0	0	1

BARBACOAS	214	93	121	0	214	0	0
BELÉN	3	2	1	0	0	0	3
BUESACO	7	2	5	0	0	2	5
COLÓN	1	1	0	0	0	0	1
CONTADERO	74	39	35	0	4	69	1
CÓRDOBA	259	117	142	0	0	259	0
CUASPUD CARLOSAMA	250	112	138	0	0	250	0
CUMBAL	280	126	154	0	0	280	0
CUMBITARA	6	3	3	0	0	0	6
CHACHAGÜÍ	22	12	10	0	22	0	0
EL CHARCO	611	264	347	0	609	2	0
EL PEÑOL	6	3	3	0	5	1	0
EL TABLÓN DE GÓMEZ	89	41	48	0	0	82	7
FUNES	2	0	2	0	0	2	0
GUACHUCAL	185	77	108	0	0	185	0
GUAITARILLA	14	5	9	0	0	4	10
ILES	61	34	27	0	0	61	0
IMUÉS	2	1	1	0	0	2	0
IPIALES	16	4	12	0	10	5	1
LA CRUZ	8	7	1	0	0	2	6
LA LLANADA	3	3	0	0	0	2	1
LA TOLA	222	95	127	0	213	9	0
LEIVA	9	2	7	0	3	6	0
LINARES	1	0	1	0	1	0	0
LOS ANDES	4	1	3	0	0	4	0
MOSQUERA	301	124	177	0	300	1	0
NARIÑO	29	11	18	0	20	9	0
OLAYA HERRERA	324	145	179	0	241	83	0
FRANCISCO PIZARRO	583	230	353	0	571	12	0
POLICARPA	116	47	69	0	108	5	3
POTOSÍ	66	35	31	0	0	66	0
PROVIDENCIA	26	16	10	0	1	6	19
PUERRES	25	16	9	0	0	20	5
PUPIALES	61	30	31	0	0	61	0
RICURTE	10	3	7	0	3	7	0
ROBERTO PAYÁN	338	152	186	0	337	1	0
SAMANIEGO	50	23	27	0	0	50	0
SAN LORENZO	1	0	1	0	0	1	0
SAN PABLO	4	1	3	0	2	2	0

SANTA BÁRBARA	343	163	180	0	343	0	0
SANTACRUZ	277	134	143	0	0	277	0
TAMINANGO	2	0	2	0	0	0	2
TANGUA	32	18	14	0	0	32	0
SAN ANDRÉS DE TUMACO	230	101	129	0	229	1	0
NORTE DE SANTANDER	1	1	0	0	1	0	0
LOS PATIOS	1	1	0	0	1	0	0
QUINDÍO	1	0	1	0	1	0	0
LA TEBAIDA	1	0	1	0	1	0	0
RISARALDA	169	72	97	0	134	26	9
APÍA	2	1	1	0	1	1	0
MARSELLA	13	7	6	0	6	1	6
MISTRATÓ	26	14	12	0	1	22	3
PUEBLO RICO	128	50	78	0	126	2	0
SANTANDER	66	40	26	0	26	13	27
CIMITARRA	26	12	14	0	15	7	4
EL PLAYÓN	9	7	2	0	1	0	8
FLORIÁN	1	0	1	0	0	0	1
FLORIDABLANCA	1	0	1	0	1	0	0
GIRÓN	8	5	3	0	2	4	2
LANDÁZURI	1	1	0	0	0	0	1
PIEDRECUESTA	3	2	1	0	1	0	2
PUERTO WILCHES	2	2	0	0	1	0	1
SABANA DE TORRES	3	2	1	0	3	0	0
SAN ANDRÉS	2	1	1	0	2	0	0
SAN GIL	2	1	1	0	0	0	2
SOCORRO	6	5	1	0	0	0	6
SUAITA	1	1	0	0	0	1	0
VÉLEZ	1	1	0	0	0	1	0
TOLIMA	71	32	39	0	26	16	29
IBAGUÉ	6	5	1	0	0	0	6
CHAPARRAL	3	1	2	0	0	0	3
HONDA	1	0	1	0	1	0	0
LÉRIDA	4	1	3	0	0	0	4
LÍBANO	3	2	1	0	0	2	1
MELGAR	35	12	23	0	25	5	5
PURIFICACIÓN	19	11	8	0	0	9	10
VALLE DEL CAUCA	1.525	516	1.009	0	1.422	94	9
SANTIAGO DE CALÍ	1.431	486	945	0	1.330	92	9

GUADALAJARA DE BUGA	1	0	1	0	1	0	0
CARTAGO	1	0	1	0	1	0	0
FLORIDA	24	10	14	0	24	0	0
JAMUNDÍ	2	0	2	0	0	2	0
PALMIRA	29	8	21	0	29	0	0
PRADERA	31	12	19	0	31	0	0
TULUÁ	6	0	6	0	6	0	0
<b>ARAUCA</b>	<b>62</b>	<b>28</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>17</b>	<b>12</b>
ARAUCA	7	4	3	0	3	4	0
ARAUQUITA	5	2	3	0	5	0	0
CRAVO NORTE	3	1	2	0	0	3	0
FORTUL	7	4	3	0	6	0	1
PUERTO RONDÓN	11	4	7	0	1	8	2
SARAVENA	22	10	12	0	17	1	4
TAME	7	3	4	0	1	1	5
<b>CASANARE</b>	<b>107</b>	<b>56</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>53</b>	<b>11</b>
YOPAL	1	1	0	0	1	0	0
AGUAZUL	16	5	11	0	13	3	0
MANÍ	20	9	11	0	20	0	0
NUNCHÍA	6	3	3	0	2	0	4
OROCUÉ	13	6	7	0	0	13	0
PAZ DE ARIPORO	3	2	1	0	0	1	2
PORE	2	1	1	0	0	0	2
RECETOR	1	1	0	0	1	0	0
SÁCAMA	34	21	13	0	0	34	0
SAN LUIS DE PALENQUE	1	0	1	0	0	1	0
TÁMARA	7	5	2	0	6	1	0
TRINIDAD	3	2	1	0	0	0	3
<b>PUTUMAYO</b>	<b>815</b>	<b>378</b>	<b>437</b>	<b>0</b>	<b>240</b>	<b>558</b>	<b>17</b>
MOCOA	64	22	42	0	10	52	2
ORITO	48	21	27	0	9	38	1
PUERTO ASÍS	6	3	3	0	3	3	0
PUERTO CAICEDO	119	62	57	0	67	51	1
PUERTO GUZMÁN	72	34	38	0	33	39	0
PUERTO LEGUÍZAMO	174	83	91	0	26	147	1
SIBUNDOY	53	23	30	0	19	29	5
SAN MIGUEL	82	37	45	0	62	20	0
VALLE DEL GUAMUEZ	113	56	57	0	11	98	4
VILLAGARZÓN	84	37	47	0	0	81	3

AMAZONAS	69	22	47	0	3	66	0
LETICIA	69	22	47	0	3	66	0
GUAINÍA	620	286	334	0	6	613	1
INÍRIDA	429	192	237	0	6	422	1
BARRANCOMINAS	191	94	97	0	0	191	0
VAUPÉS	177	73	104	0	0	177	0
CARURÚ	119	46	73	0	0	119	0
TARAIRA	58	27	31	0	0	58	0

Fuente: Oficina de Promoción Social

## 1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, se detalla la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional de Salud Rural

### 1.2.1. Plan Nacional Sectorial.

Código y nombre del indicador

*Tabla 25.* Indicador PNS 11.1 Y PNS 11.2 del Plan Nacional de Salud Rural

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Porcentaje de proyectos de inversión en infraestructura en salud y dotación hospitalaria en municipios priorizados PNSR, asistidos técnicamente por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS,	Temático	2019	2031
Porcentaje de proyectos de inversión en infraestructura en salud y dotación hospitalaria en municipios priorizados PDET, asistidos técnicamente	Temático	2019	2031

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social al 31 de diciembre del 2023

### 1.2.2. ¿Cómo lo hicimos? se deben justificar las acciones con los recursos invertidos.

#### **Modelo de Salud**

570 Equipos Básicos de Salud han sido conformados en los municipios priorizados por el Plan Nacional de Salud Rural, logrando la atención de 148.743 hogares. Cabe mencionar que 117 municipios PDET cuentan con 444 equipos básicos de salud conformados, y han atendido 120.606 hogares.

En la vigencia 2023 se realizaron transferencias por un monto de 180.678.372.040 para la conformación de 937 Equipos Básicos de Salud en 168 municipios PDET. La mayoría de estos equipos entrarán en funcionamiento en la vigencia 2024

Expedición y socialización de la Resolución 601 de 2023 (a través de la cual se realiza la asignación de \$2.091.366.219 a los ETCR) a 24 las Empresas Sociales del Estado – ESE.

El día 19 de diciembre del 2023 se aprobó la Resolución 2138 del 2023: “Por la cual se adoptan los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud para el cierre de brechas por razones de sexo, género, identidad de género y orientación sexual”

#### **Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud en el campo colombiano**

De las 1.020 plazas de Servicio Social Obligatorio dispuestas en el cuarto proceso 2023, realizado el 19 de octubre de 2023; 209 plazas pertenecen a los municipios PDET (bacteriología 12, enfermería 40, medicina 139 y odontología 18), las plazas disponibles en municipios PDET para el cuarto proceso de asignación 2023, fueron asignadas en su totalidad excepto las de medicina donde quedaron 77.

Durante lo corrido de la vigencia de 2023 se terminaron de ejecutar 47 proyectos de construcción, mejorados o mixtos en los municipios del Plan Nacional de Salud Rural, que fueron financiados o cofinanciados por el Ministerio de Salud y Protección Social que se encontraban en ejecución. De los 47 proyectos ejecutados, 23 proyectos son de infraestructura, 2 proyectos mixtos, 10 proyectos de dotación Equipo Médico, 2 de vehículos de atención extramural, 9 vehículos de transporte asistencial básico y 1 vehículo de transporte asistencial fluvial

Durante la vigencia 2023, se han realizado transferencias de recursos por un monto de \$ 643.321.829.377 para la cofinanciación de 106 proyectos de

infraestructura física o de dotación hospitalaria a 65 municipios del Plan Nacional de Salud Rural. De estos recursos, \$ 415.061.003.188 fueron transferidos para la cofinanciación de 89 proyectos de infraestructura, dotación hospitalaria o transporte medicalizado en 53 municipios PDET.

En las zonas rurales priorizadas por el PNSR, a 31 de diciembre de 2023 se registraron 424 sedes de prestadores de servicios de salud ubicadas en 110 municipios que ofrecen 1578 servicios en la modalidad de telemedicina, de estas sedes 94 son públicas que habilitan 437 servicios. De otra parte, 19,4% (71) de las sedes de prestadores públicos están ubicadas en municipios PDET y 27% (94) en zonas del Plan Nacional de Salud Rural

### **Estrategias de priorización en salud pública para el posconflicto**

La Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM) se implementa en 12 municipios del Pacífico colombiano, con el objetivo de reducir y eliminar la transmisión de la malaria

Desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) se realizó gestión y coordinación interprogramática, intra e intersectorial, para mejorar la atención integral en salud de la población. Al realizar el análisis del cuarto trimestre del año 2023 en los 170 municipios PDET, se pueden observar las dosis aplicadas y coberturas alcanzadas en los biológicos trazadores.

- BCG en Recién nacidos 75.850 dosis alcanzando una cobertura de 60,8%,
- Pentavalente en población menor de 1 año, se aplicaron 91.902 dosis alcanzando una cobertura de 89.9%,
- Triple Viral en población de 1 año se aplicaron 101.505 dosis, alcanzando una cobertura de 95,7%,
- Refuerzo de dpt en población de 5 años, se aplicaron 96.818 dosis alcanzando una cobertura de 86,6%.

A través del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI) fueron atendidas 29.453 personas víctimas que residen en zonas rurales o rurales dispersas. De las 29.453 personas víctimas con pertenencia étnica, 13.491 fueron hombres y 15.960 mujeres.

Nota general: Los municipios y el número de personas beneficiarias se asociaron a través del primer capítulo de este informe.

**Nota:** Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>

## 2. Participación ciudadana, control social

### 2.1. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/EVA-Espacio-Virtual-de-Asesoría-Consulta-participación-ciudadana)

#### 2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana

INTERROGRANTE	RESPUESTA
¿Quiénes participaron?	Pueblos Rom o gitano, Víctimas, Sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud; Expertos temáticos: Matemáticos, economistas, actuarios. Ciudadanía en general, Aseguradoras, agremiaciones, Asociaciones de pacientes, IPS, Proveedores, operadores Logísticos, Ciudadanía en general, Empresas Promotoras de Salud EPS, Centro de Operaciones de Emergencia EOC, agremiaciones, Asociaciones de pacientes, IPS, Proveedores, operadores Logísticos, Poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblos indígenas, Adulto mayor, Población habitante de calle, Población con discapacidad, Talento Humano en Salud.
¿Cómo participaron?	Espacios de rendición de cuentas, conversatorios, talleres, consultas, entre otras.
¿Cuántas personas participaron?	6.816
¿Cuándo se realizó?	Entre el 1 de enero a 31 de diciembre
¿En dónde se realizó?	Canal Virtual, POS POPULI, Vox-Pópuli, Página Web, Presencial en Hotel.
¿Se llevaron a cabo procesos de concertación con organizaciones sociales o instancias de participación?	Consejo Consultivo del Pueblo Rrom, Mesa de Participación de Víctimas, Asociación de usuarios de IPS y EPS, Asociación de Usuarios en Salud, Comisión Tercera, Alta Consultiva, Raízal Council, Asambleas Departamentales, Comisión de Diálogo Gitano, Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación, Consejo Nacional de Personas Mayores.

### 2.2. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la

garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

### 2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

Tabla 26. Acción XX para la promoción del control social

INTERROGRANTE	RESPUESTA
¿Quiénes participaron y cómo promovimos el control social?	Pueblos Rom o gitano, Víctimas, Sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud; Expertos temáticos: Matemáticos, economistas, actuarios. Ciudadanía en general, Aseguradoras, agremiaciones, Asociaciones de pacientes, IPS, Proveedores, operadores Logísticos, Ciudadanía en general, Empresas Promotoras de Salud EPS, Centro de Operaciones de Emergencia EOC, agremiaciones, Asociaciones de pacientes, IPS, Proveedores, operadores Logísticos, Poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblos indígenas, Adulto mayor, Población habitante de calle, Población con discapacidad, Talento Humano en Salud.
¿Cómo participaron?	Encuesta virtual, Consultar a grupos de valor través de diferentes mecanismos donde se participación como PQRS, reporte por parte de actores, tutelas.
¿Cuántas personas participaron?	2.486
¿Cuándo se realizó?	De forma Cuatrimestral
¿En dónde se realizó?	Canal Virtual, POS POPULI.

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: <https://www.minsalud.gov.co/Participa/Paginas/Control-social.aspx>

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2023, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

### 2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Ministerio de Salud y Protección Social, puede comunicarse con:

Tabla 27. Datos enlaces de la entidad Ministerio de Salud y Protección Social

<b>Oficina Planeación</b>	
Nombre:	Yenny Pilar Torres Castro
Correo:	Ytorresinsalud.gov.co
Teléfono:	330 5000 ext 2040
<b>Enlace Paz</b>	
Nombre:	Aura Maria Hernandez
Correo:	ahernandez@Minsalud.gov.co
<b>Jefe de control interno</b>	
Nombre:	Ruby Rocio Castro Contreras
Correo:	rcastro@minsalud.gov.co
Teléfono:	330 5000 ext 1361
<b>Servicio al ciudadano</b>	
Nombre:	Liana Milena Baquero
Correo:	lbaqueroh@Minsalud.gov.co
Teléfono:	330 5000 ext 1035

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social al 31 de diciembre del 2023

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

## Canales para la denuncia de irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos y recursos institucionales, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio: La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

Por otra parte, para denunciar actos irregulares de servidores públicos: La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>. También puede escribir al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Finalmente, en lo relacionado con las denuncias por actos de corrupción la Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>